

ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU

Javier Pérez de Cuéllar

**MAESTRÍA EN MIGRACIONES Y COLECTIVIDADES  
PERUANAS EN EL EXTERIOR**

TESIS

**PROGRAMA DACA Y SU BENEFICIO PARA LOS INMIGRANTES  
IRREGULARES DE LA COMUNIDAD PERUANA RESIDENTE EN  
LOS ESTADOS UNIDOS: NECESIDAD DE UNA REFORMA  
MIGRATORIA INTEGRAL**

PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN MIGRACIONES Y  
COLECTIVIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

**KARIM MILAGROS DURAND LAZO**

LIMA – PERÚ

**2018**

Tabla de contenido

INTRODUCCION

<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO</b>	<b>8</b>
1.1 Fundamentación del problema de investigación	8
1.2 Planteamiento del problema	9
1.2.1 Problema general	9
1.2.2 Problema específico 1	10
1.2.3 Problema específico 2	10
1.3 Objetivos	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivo específico 1	10
1.3.3 Objetivo específico 2	10
1.4 Justificación de la investigación	10
1.5 Formulación de las hipótesis	13
1.5.1 Hipótesis general	13
1.5.2 Hipótesis específica 1	13
1.5.3 Hipótesis específica 2	13
1.6 Identificación y clasificación de las variables	13
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO</b>	<b>15</b>
2.1 Antecedentes de la investigación	15
2.1.1 Para la variable X (Programa DACA)	15
2.1.2 Para la variable Y (Inmigrantes irregulares de la comunidad peruana)	20

2.2 Bases teóricas	20
2.2.1 Variable X (Programa DACA)	24
2.2.1.1 Beneficios	25
2.2.1.2 Perfil de beneficiarios	26
2.2.1.3 Logros académicos de los beneficiarios elegibles de DACA	27
2.2.1.4 Ingresos de los beneficiarios	28
2.2.1.5 Participación en el mercado laboral	29
2.2.1.6 Término de DACA	31
2.2.2 Variable Y (Inmigrantes irregulares de la comunidad peruana residente en los Estados Unidos)	33
2.2.2.1 Migración peruana a los Estados Unidos	35
2.2.2.2 Edad de la comunidad peruana	40
2.2.2.3 Grado de instrucción	42
2.2.1.4 Población peruana en situación irregular	43
2.2.3 Reforma migratoria	46
2.2.3.1 Aspectos relevantes	46
2.2.3.2 Principales iniciativas en materia migratoria en los Estados Unidos	48
2.2.3.3 Ejemplos de programas migratorios: venezolanos en el Perú y migración en el Japón	53
2.3 Glosario de términos	63
<b>CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</b>	<b>65</b>
3.1 Operacionalización de variables	65
3.2 Tipificación de la investigación	66
3.3 Diseño de investigación	66
3.4 Instrumentos de recolección de datos	67

<b>CAPITULO IV RESULTADOS</b>	<b>68</b>
4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos	68
4.2. Proceso de prueba de hipótesis	68
4.3. Método estadístico de contraste	71
4.4. Planteo de hipótesis general	71
4.5. Discusión	72
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>73</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>76</b>

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2 : Quiénes son los “dreamers”?

Anexo 3 : Evolución de población peruana en los EEUU 1990-2013

Anexo 4: Datos de la comunidad de origen peruano año 2013

Anexo 5 : Cuadro comparativo de la población total de los EEUU y los  
inmigrantes en situación irregular

Anexo 6: Principales iniciativas de reforma migratoria

## RESUMEN

Durante las últimas décadas más de once millones de inmigrantes en situación irregular en los Estados Unidos han esperado por una reforma migratoria integral que les permita cumplir el denominado *sueño americano*, accediendo a los mismos derechos y obligaciones que el resto de habitantes, en el país al que consideran su hogar.

El gobierno del ex presidente Barack Obama, intentó infructuosamente la aprobación de una reforma migratoria integral. Sin embargo, durante su segundo mandato, la aprobación del Programa DACA significó una esperanza para aquellos que llegaron a los Estados Unidos durante en la infancia y cuyo único deseo es la oportunidad de estudiar y trabajar para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

En la actualidad DACA corre el riesgo de llegar a su fin y con él la esperanza de miles de inmigrantes que forman parte del programa. El presente trabajo pretende analizar los beneficios del Programa DACA y la vigente necesidad de la aprobación de una reforma migratoria integral.

### **Palabras claves:**

Estados Unidos, comunidad peruana, persona irregular, DACA, reforma migratoria.

## **ABSTRACT**

During the last decades more than eleven million illegal immigrants in the United States have waited for an integral migratory reform that allows them to fulfill the denominated American dream, acceding to the same rights and obligations that the rest of inhabitants, in the country they consider home.

The government of former President Barack Obama unsuccessfully tried to approve a comprehensive immigration reform. However, during his second term, the approval of DACA Program gave hope to those who came to the United States during childhood and whose only desire is the opportunity to study and work to improve their living conditions and that of their families.

Currently DACA runs the risk of reaching its end and with it the hope of thousands of immigrants who are part of the program. The present work pretends to analyze the benefits of the DACA Program and the current need for the approval of a comprehensive immigration reform.

Keywords:

United States, peruvian community, illegal person, DACA, immigration reform.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación se refiere al Programa DACA, provisión legal que otorga dos años de protección a sus beneficiarios para evitar que sean deportados, otorgándoles además una autorización de trabajo, y su impacto para la comunidad peruana irregular en los Estados Unidos. Asimismo, luego del análisis de los beneficios de DACA, se formula la necesidad de una reforma migratoria integral, considerando algunos casos emblemáticos que reflejan las oportunidades de desarrollo para los países receptores de migrantes.

Para dicho fin, el presente trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I, PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO, se formula y fundamenta el problema de la investigación. Igualmente, se plantea el problema principal, los problemas secundarios y sus objetivos específicos. Por medio de la justificación, se sustenta el valor científico de la tesis. Finalmente, se formulan la hipótesis y las variables de la investigación.

En el Capítulo II, MARCO TEÓRICO, se presentan los antecedentes de la investigación y las bases teóricas que permitirán el análisis de las variables de investigación.

En el Capítulo III, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, se presenta el tipo de investigación y, asimismo, se identifica la técnica e instrumentos de recolección de datos.

Finalmente, se presentan las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES obtenidas en el desarrollo de la presente investigación.

**Karim Durand Lazo**

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

### **1.1 Fundamentación del problema de investigación**

Más de once millones de inmigrantes en los Estados Unidos esperan desde hace más de veinte años por una reforma migratoria que les otorgue la oportunidad de regularizar su situación, tal como lo hiciera el ex Presidente Ronald Reagan en 1986, cuando por medio de una amnistía regularizó la condición migratoria de más de dos millones de inmigrantes irregulares.

El candidato demócrata Barack Obama llegaba al poder en el 2008, enarbolando la propuesta de una reforma migratoria integral, el mayor emprendimiento en la materia en décadas.

En junio de 2012, a través de una prerrogativa legal denominada Orden Ejecutiva, aprobaría el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrival – DACA* por sus siglas en inglés), que protegía de órdenes de deportación, por su condición irregular, a aquellos jóvenes extranjeros que siendo niños llegaron a los Estados Unidos, que sin embargo han crecido y sido educados como estadounidenses. DACA no otorga status migratorio, ni incluye beneficios para sus padres, ni para aquellos que hayan vivido por un período extenso en los Estados Unidos.

Un año más tarde, en junio de 2013 el Senado en histórico suceso, con votación record, aprobaba un proyecto bipartidista de reforma, el S. 744, con 68 votos a favor y 32 en contra, que abarcaba cuatro ejes principales: seguridad fronteriza, regularización de los indocumentados, verificación del empleo y creación de nuevas visas. El proyecto sin embargo fue rechazado por la Cámara de Representantes en el Congreso.

Ocho años más tarde Obama abandonaría la Casa Blanca sin cumplir su tan esperada propuesta de campaña, su gran legado entonces sería el Programa DACA.

En el 2016 lo sucedería en el poder el candidato republicano Donald Trump. Su campaña estuvo caracterizada por un fuerte discurso anti inmigrante, que tras su llegada al poder se ha mantenido, refiriéndose con posiciones extremas a la seguridad

fronteriza y la adopción de medidas polémicas como la construcción de un muro fronterizo o la prohibición de ingreso de musulmanes y refugiados sirios; mostrándose favorable, sin embargo, a la entrada legal de profesionales, similar a las políticas de países como Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Con relación al principal programa del Presidente Obama, DACA, el Presidente Trump manifestó su intención de ponerle término a su vigencia. Con ese propósito, en setiembre de 2017 otorgó un plazo perentorio de seis meses a la vigencia de DACA, que suponía el fin de la admisibilidad de nuevas solicitudes de renovación con fecha posterior a dicho plazo, es decir al 5 de marzo de 2018. Sin embargo, dos Cortes Federales de los Estados Unidos, una de Los Angeles y una de Nueva York, consiguieron paralizar dicha medida, con lo cual aquellos beneficiarios actuales y/o beneficiarios antiguos del Programa continúan habilitados para solicitar su renovación. La decisión de las referidas Cortes no faculta la admisión de nuevas solicitudes. Sobre el particular, interesan en este estudio las decisiones que se han adoptado en cuanto al Programa DACA, el cual tiene como beneficiarios a 699 mil 350<sup>1</sup> personas.

En este escenario y a la luz de la regulación migratoria vigente, se analizarán las posibilidades de la comunidad peruana residente en los Estados Unidos beneficiaria de DACA.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera el programa DACA beneficia a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?

---

<sup>1</sup> Estadísticas al 31 de agosto de 2018

[https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_August\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_August_31_2018.pdf) .

### **1.2.2 Problema específico 1**

1. ¿Qué beneficios el programa DACA brinda a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?

### **1.2.3 Problema específico 2**

2. ¿Cuáles son los propósitos del programa DACA para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Demostrar de qué manera el programa DACA beneficia a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

### **1.3.2 Objetivo específico 1**

Analizar los beneficios que brinda el programa DACA a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

### **1.3.3 Objetivo específico 2**

Determinar cuáles son los propósitos del programa DACA para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

## **1.4 Justificación de la investigación**

Podríamos considerar que el fenómeno migratorio no ha sido ajeno a nuestra historia como país. Primero como país receptor de migrantes, de origen europeo y asiático en diferentes momentos, pero también a nivel interno la movilidad de la población del

campo hacia la capital y algunas principales ciudades que nos ha caracterizado.<sup>2</sup>

Sin embargo, si hablamos de migración internacional consideraremos que la década de los sesenta marca el inicio de la migración de peruanos a los Estados Unidos, y de manera significativa y masiva a partir de los ochenta, como consecuencia de diversos factores que incluyeron la crisis económica y la escalada del terrorismo.

El análisis de las consecuencias ante un eventual término de DACA resulta particularmente interesante en el caso de nuestro país. En términos estadísticos, se estima que el número de connacionales que migraron al exterior entre 1990 -2014 fue de 2 millones 724 mil 869 personas, según datos del INEI<sup>3</sup>. Esta cifra se refiere a personas que abandonaron el país y cuyo retorno no ha sido registrado. Del total, el 31,6% (casi 900 mil) optaron por permanecer en los Estados Unidos. Cabe señalar que estas cifras sumadas a las de aquello que optaron por migrar a los Estados Unidos antes de la década de los noventa, hacen que se estime la cifra de peruanos en dicho país en un millón.

Según fuentes norteamericanas, el censo del Buró de la Comunidad Americana, publicado por el Centro de Investigación PEW<sup>4</sup>, la población de origen peruano en los Estados Unidos al 2013 se estimaba en 628 mil, cifra que como se sabe es mayor cuando se considera el ingreso de aquellos que no lo han hecho a través de las fronteras de manera regular. Sin embargo, de acuerdo a la misma publicación, dicha cifra ya posiciona a la comunidad peruana residente en los Estados Unidos, en el décimo primer lugar de los países de origen hispano con mayor número de nacionales en dicho país.

En términos de beneficiarios del Programa DACA, nuestro país con un total de 7 mil

---

<sup>2</sup> Altamirano, Teófilo. Exodo. Peruanos en el Exterior. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. pp21-29

<sup>3</sup> Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 – 2015. Primera Edición. Lima, Diciembre 2016. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática- INEI. Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES. Organización Internacional para las Migraciones - OIM

<sup>4</sup> López, Gustavo . 2015. "Hispanics of Peruvian Origin in the United States, 2013." Washington, D.C.: Pew Research Center, September. <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-peruvian-origin-in-the-united-states-2013/>

160 registrados al 31 de agosto de 2018, se ubica en el quinto lugar, por debajo únicamente de México, El Salvador, Guatemala y Honduras.

El fenómeno migratorio en el Perú resulta de particular interés, dada nuestra condición mayoritariamente de país expulsor de migrantes. En ese sentido y teniendo en cuenta el número de connacionales beneficiarios de DACA, ante un eventual término de su vigencia, resulta relevante ensayar posibles escenarios para la comunidad residente en dicho país, pues los efectos recaerán no solo directamente en los beneficiados, sino en su entorno familiar en conjunto.

Al tratarse de un tema en desarrollo y de plena vigencia no sólo para nuestro país, sino para todo aquél que cuente con población migrante en condición irregular en los Estados Unidos, resulta relevante la particular coyuntura en la que a partir del análisis de las medidas migratorias de un país determinado, en este caso los Estados Unidos, los efectos recaerán no en sus nacionales sino en los migrantes residentes en su territorio.

La importancia en el contexto nacional es el estudio específico de los efectos como consecuencia de las propuestas migratorias del Presidente Trump, en la comunidad de connacionales en los Estados Unidos que por ahora se encuentran bajo la protección legal de DACA y que ante la eventualidad de su término, podrían perder los beneficios derivados del programa.

En este sentido, la investigación permitirá colaborar con propuestas concretas de asistencia a nuestros connacionales a través de las oficinas consulares y de la Dirección General de Comunidades Peruanas de la Cancillería.

Asimismo, sobre la base del análisis que se pueda realizar respecto al tratamiento del tema migratorio en otros países, se podrían ensayar propuestas que han sido aplicadas exitosamente para beneficiar a los migrantes y evitar escenarios de desarraigo masivo como el que se produciría en aquellos que no conocen otra patria, como es el caso específico de los beneficiarios de DACA.

## **1.5 Formulación de las hipótesis**

### **1.5.1 Hipótesis general**

El programa DACA beneficia favorablemente a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

### **1.5.2 Hipótesis específica 1**

1. Los beneficios que brinda el programa DACA son favorables para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

### **1.5.3 Hipótesis específica 2**

2. Los propósitos del programa DACA son favorables para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.

## **1.6 Identificación y clasificación de las variables**

**Variable X: Programa DACA**

**Variable Y: Inmigrantes irregulares de la comunidad peruana**

**Tabla N° 1. Clasificación de las variables**

<b>Clasificación de las variables</b>	<b>Reforma migratoria en los Estados Unidos</b>	<b>Comunidad peruana Residente</b>
Por la función que cumple en la hipótesis	Independiente	Dependiente
Por su naturaleza	Activa	Atributiva
Por la posesión de la característica	Categoría	Continua
Por el método de medición	Cuantitativa	Cuantitativa
Por el número de valores que adquiere	Politémica	Politémica

**Fuente:** Investigación bibliográfica.

**Elaborada:** La investigadora

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 El Programa DACA.

Por tratarse del desarrollo de un tema que analiza básicamente los beneficios de un programa específico, DACA, en el marco de un tema más amplio como es la reforma migratoria, los trabajos de investigación y libros publicados específicos sobre la materia son inexistentes. Sin embargo, ha sido posible encontrar algunos artículos en publicaciones norteamericanas.

Cabe mencionar que se han tomado en cuenta los siguientes que se refieren estrictamente al estudio, beneficios y efectos de DACA en materia migratoria.

- **Francisca Antman (2017), “Can Authorization Reduce Poverty among Undocumented Immigrants? Evidence from the Deferred Action for Childhood Arrivals Program.”**<sup>5</sup> (Puede la autorización reducir la pobreza entre los inmigrantes indocumentados? Evidencia del Programa DACA). El artículo analiza los efectos en términos de pobreza como resultado de la autorización para trabajar que otorga DACA a los inmigrantes ilegales(irregulares), comparando entre aquellos que son beneficiarios del programa y aquellos que no lo son. La autora escoge la pobreza como índice de medición de los efectos de DACA, pues los inmigrantes ilegales enfrentan tasas de pobreza dos veces más altas que los nacidos en los Estados Unidos. El estudio concluye que aquellos beneficiarios de DACA pudieron escapar de la pobreza, mientras que aquellos que llegaron antes

---

<sup>5</sup> Antman,F. (2017). Can authorization reduce poverty among undocumented immigrants? Evidence from Deferred Action for Childhood Arrival (DACA). 2018, de Department of Economics, 2017 University of Colorado Boulder. [www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176516302968](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176516302968)

de la entrada en vigencia de DACA pero que cumplían los mismos requisitos exigidos para DACA (estudios en escuela, y mismo rango de edad) no lograron escapar de la pobreza.

- **Caitlin Patler y Jorge A. Cabrera “From Undocumented to DACAmented, Impacts of the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)<sup>6</sup> Program. Three years following its announcement”,** (De Indocumentado a DACAmentedo, Impactos del Programa DACA. Tres años después de su anuncio), del *Institute for Research on Labor and Employment* de California.

Los autores analizan comparativamente las trayectorias educacionales y socioeconómicas, así como la salud y el bienestar de un grupo de adultos jóvenes en el sur de California, beneficiarios y no beneficiarios de DACA.

Dentro de los resultados positivos el estudio concluye que DACA ha ayudado a muchos jóvenes a acceder a financiamiento para pagar sus estudios y así permanecer en las escuelas.

En ese sentido, se puede afirmar que los beneficiarios de DACA han mejorado en términos educativos y económicos, por cuanto les ha facilitado la obtención de un empleo, sin embargo la tendencia aún es a ubicarse en trabajos de baja remuneración.

De otro lado, si bien muchos beneficiarios sienten que ya no tienen que esconderse por su status migratorio, todavía hay temor a que sus familiares ilegales sean deportados.

---

<sup>6</sup> Caitlin Patler, Ph.D., Jorge A. Cabrera, M.A. From Undocumented to DACAmented Impacts of the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Program .Three Years Following its Announcement. [https://www.chicano.ucla.edu/files/Patler\\_DACA\\_Report\\_061515.pdf](https://www.chicano.ucla.edu/files/Patler_DACA_Report_061515.pdf)

La conclusión de los autores es que encuentran que los beneficios en temas de salud, educación, empleo y migración resultan insuficientes para los jóvenes.

- **Nolan G. Pope “The effects of DACAmentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on unauthorized immigrants”<sup>7</sup>**. Los efectos de la DACAmentación: El impacto de DACA en los inmigrantes no autorizados, de la Universidad de Chicago, publicado en el 2016, pretende dar respuesta a 3 interrogantes: 1) Cómo afecta DACA la probabilidad de trabajar de los indocumentados?; 2) Cuál es el impacto de DACA en los ingresos de los beneficiarios?; y 3) Afecta DACA la decisión de estudiar reemplazándola por la de trabajar?

El estudio se realiza comparando los resultados de una encuesta de la ACS (American Community Survey) realizado a inmigrantes ilegales y ciudadanos norteamericanos, con los datos obtenidos de la encuesta a personas beneficiarias de DACA así como no beneficiarios.

El estudio concluye que los jóvenes beneficiarios de DACA al poder obtener una autorización de trabajo, el 90% de las solicitudes son aprobadas, reducen las fricciones existentes en el mercado laboral y por consiguiente incrementan positivamente sus probabilidades de conseguir empleo. Asimismo, al tener mayores probabilidades de conseguir empleo, incrementan positivamente sus posibilidades de obtener ingresos. Respecto a la tercera interrogante, sobre la incidencia de DACA en la asistencia a la escuela, el autor encuentra información que no puede considerar concluyente. Por un lado, al ser exigible terminar la escuela, obtener el GED

---

<sup>7</sup> Pope, N. (2016). The Effects of DACAmentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on Unauthorized Immigrants!. 2018, de science direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0047272716301268>

(General Education Diploma o haber servido honorablemente en las fuerzas armadas, para poder ser beneficiarios de DACA, algunos privilegian la asistencia a la escuela. Asimismo, al poder obtener los beneficiarios de DACA licencias de conducir que les permiten abrir cuentas de banco, tienen mayores probabilidades de seguir estudios superiores y obtener préstamos estudiantiles para ello. Sin embargo, para poder pagar los préstamos es necesario tener ingresos, lo que implica trabajar, por lo que no es fácil determinar si los beneficiarios privilegian finalmente el estudio o el trabajo.

Ya en el 2016 el autor cuestionaba la vulnerabilidad de DACA, al ser el resultado de una prerrogativa presidencial y no una ley, por lo que su vigencia siempre ha estado en peligro de ser interrumpida como finalmente ha sido la intención del presidente Trump desde que asumió el poder.

El autor concluye en la conveniencia de las medidas favorables a la población inmigrante indocumentada como es el caso de DACA y la necesidad de que en el futuro se pueda beneficiar a un mayor número de indocumentados que han demostrado aprovechar positivamente los escasos instrumentos para su protección que han sido otorgados en las últimas décadas.

- **Amy Hsin y Francesc Ortega “The effects of the Deferred Action for Childhood Arrival on the Educational Outcomes of undocumented students”.**<sup>8</sup> (*Los efectos de DACA en los resultados de los estudiantes indocumentados*). Otro ensayo elegido para el presente trabajo que pretende dar respuesta a la interrogante plantada por Pope, respecto a la incidencia de DACA en los logros educativos. Es el resultado del estudio efectuado por en una universidad en los Estados Unidos, de la que no se revela el nombre. El objetivo de los autores es determinar cuál es la incidencia de DACA y su intrínseco beneficio de otorgar permisos laborales,

---

<sup>8</sup> Hsin, A., Ortega, F. (2017). The Effects of Deferred Action for Childhood Arrivals on the Educational Outcomes of Undocumented Students. 2018, de Iza Institute Sitio web: <http://ftp.iza.org/dp11078.pdf>

en la permanencia en los centros de educación superior, considerando que los estudios superiores son un instrumento de movilidad social que promueven la integración socioeconómica y el bienestar de los beneficiarios del programa. ¿Resulta beneficioso el programa DACA o su corta duración (02 años) distorsiona las decisiones académicas?

Los autores concluyen que los efectos de DACA en los logros académicos son imprecisos, por cuanto debe diferenciarse los estudios que comprenden únicamente dos años (community college) de aquellos que implican una permanencia de cuatro años.

Según señalan, los community colleges en los que los alumnos cursan estudios únicamente por dos años, son más comprensivos con las necesidades de los alumnos, otorgando mayores facilidades en cuanto a horarios para que se pueda balancear el trabajo y el empleo. Las universidades, en donde los estudios se siguen por cuatro años son menos flexibles, por lo que se ha observado que los estudiantes son más propensos a abandonarlos para aprovechar los dos años que otorga DACA para poder trabajar y no se ha podido concluir con certeza si aquellos que abandonan los estudios retornan en algún momento. En todo caso, los estudiantes privilegian su elección de centro de estudios, en tanto éste les ofrezca los mayores beneficios para poder trabajar.

Los autores asimismo concluyen que las medidas legales temporales de protección de indocumentados, como DACA, ofrecen a los beneficiarios mejoras en la salud mental, bienestar económico e integración social.

Sin embargo, coinciden con los demás autores citados, en la necesidad de que las políticas migratorias tengan una mayor proyección en el tiempo y puedan servir como vía de acceso a la obtención de beneficios permanentes como la residencia o ciudadanía, que permitirían superar las distorsiones que en la actualidad aquejan a las inversiones académicas.

- **Logan Albright, Ike Bramon y Kevin Mc Gee, “A new Estimate of**

**Reversing DACA**”,<sup>9</sup> (*Un Nuevo estimado del costo de revertir DACA*). En la publicación los autores a través del análisis de los ingresos de una muestra de 3 mil estudiantes beneficiarios de DACA que siguen estudios superiores y realizan una proyección de los mismos para la próxima década, comparándolos con los de aquellos beneficiarios que no siguen estudios superiores, con el propósito de demostrar el impacto fiscal y económico de revertir el programa en el futuro. La conclusión es que el costo de revertir DACA impactará negativamente en la economía, generando además un forado fiscal en la recaudación.

La publicación coincide con las anteriores, en el sentido que los beneficiarios de DACA priorizan el trabajo a continuar los estudios en razón a los elevados costos que ellos supone y las limitaciones para el acceso a préstamos estudiantiles.

### **2.1.2 Inmigrantes ilegales de la comunidad peruana.**

No se han encontrado trabajos académicos específicos sobre la comunidad peruana en condición irregular en los Estados Unidos. Solo se encuentran disponibles datos estadísticos referenciales.

## **2.2 BASES TEORICAS**

### **Teorías de la migración**

Para entender el fenómeno migratorio, los autores hablan de múltiples niveles de

---

<sup>9</sup> Albright, L., Brannon, I., Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO  
Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

análisis que respondan a las siguientes interrogantes: origen de la migración; direccionalidad y continuidad del flujo de migrantes; utilización de mano de obra migrante, y la adaptación socio-cultural del migrante. <sup>10</sup>

Las teorías clásicas de migración son: la teoría económica neoclásica, la nueva teoría de la migración económica, teoría del mercado laboral segmentado, la teoría histórico estructural y la teoría del sistema mundial.(Massey 1993)

- 1. Teoría Neoclásica:** Se desarrolla para explicar la migración laboral en el proceso de desarrollo económico. Es decir, las diferencias entre el lugar en donde hay trabajo y aquel de donde proviene esa mano de obra. La migración de trabajadores de un lugar pobre a uno rico genera que el salario se eleve en el país pobre, menos oferta de trabajadores, y disminuya en el país rico, generando un equilibrio. La conclusión de esta teoría, es que los movimientos migratorios no se darían si no existiera diferencia salarial entre trabajadores. Esta teoría propone que para controlar los flujos migratorios los gobiernos deberían regularizar o influenciar en los mercados de expulsión o recepción de migrantes.
- 2. Teoría de la nueva economía de la migración:** Supone que la decisión de migrar no depende del individuo, sino por un conjunto mayor de personas- familiares o núcleo familiar, en los que de manera conjunta no solo maximizan el ingreso esperado, sino también minimizan el riesgo y aligeran las inhibiciones asociadas con una variedad de fallas del mercado, aparte de las del mercado laboral. Ello, porque es más fácil dividir el riesgo entre varios

---

<sup>10</sup> Kurekova, L. (2011). Theories of migration: Conceptual review and empirical testing in the context of the EU East-West flows. 2018, de University College London. <https://pdfs.semanticscholar.org/f6cd/407bb33dcee11d834a6dacb2d3ccdb99f972.pdf>

miembros de la unidad familiar, los que por ejemplo podrían dividir los ingresos entre aquellos generados en la economía local y aquellos generados por aquellos que migraron, como es el caso de los hogares que subsisten a través del envío de remesas. En los países desarrollados por lo general existen mecanismos de protección como son pólizas de seguro de inversiones, ahorros, créditos, seguros de desempleo, entre otros. En este tipo de razonamientos el ingreso no es el factor determinante a ser considerado, como sería en el caso de la teoría clásica, sino más bien el origen de procedencia del mismo. Para esta teoría el ingreso externo (del migrante) y la producción local no son excluyentes, por cuanto la segunda se puede ver beneficiada por la primera. Por ello la migración no cesaría ante una ausencia de diferencia salarial, pues podrían subsistir riesgos de desequilibrios o imperfecciones en los mercados.

3. **Teoría dual del mercado laboral:** A diferencia de las dos anteriores, no se formula el origen de la migración, por ser individual o colectivo, o por depender del ingreso o del riesgo, sino que formula que el origen no radica en la expulsión del migrante, sino más bien en la atracción que supone la demanda laboral de las sociedades modernas industrializadas, es decir las naciones desarrolladas, o los gobiernos que actúan en representación de las industrias. En este marco, los ingresos son un factor importante de status social, por ello, aquellas labores consideradas más básicas y menos remuneradas terminan siendo ejercidas por trabajadores menos calificados. Los empleadores no tienen la necesidad de elevar los salarios pues la oferta de migrantes disponible para realizar dichos trabajos es constante, por lo que los salarios siguen la misma suerte. Incluso los salarios podrían caer ante la constante oferta de trabajadores.
4. **Teoría del sistema mundial** Sostiene que la migración obedece a la globalización, a la penetración capitalista del modelo

económico en las sociedades periféricas. Siguiendo a Massey (1993), ese sería el caso de las denominadas ciudades globales (global cities). Es decir, un pequeño grupo de ciudades que concentran grandes centros comerciales y financieros, que a su vez demandan gran provisión de servicios a cargo de migrantes trabajadores. En el caso de los Estados Unidos, estos centros serían San Francisco, Nueva York, Los Angeles o Miami; en el caso de Japón, Tokio u Osaka, y en el caso de Europa Londres, Paris, Frankfurt o Milán.

La globalización cultural genera la migración por cuanto permite al individuo acceder a información de diferentes culturas, así como percibir los desbalances, despertando su interés por nuevos horizontes para mejorar sus vidas.<sup>11</sup>

Para el caso peruano, como señala Altamirano, no podemos referirnos únicamente a la teoría convencional del modelo expulsión –atracción, es decir a la movilización de personas de países pobres a países más ricos en busca de mejores condiciones económicas, pues el factor cultural, o la presencia anterior de familiares, también son elementos a ser considerados (Altamirano, 1992). De igual modo la teoría de la globalización aplicaría también al caso peruano, y ello se comprobaría si observamos la mayor concentración de nuestros migrantes en los EEUU, Europa o el Asia.

---

<sup>11</sup> Thieme, S. (2007). A Brief Overview of Theories of International Migration. 2018, de GLOPP Sitio web: [http://www.glopp.ch/C1/en/multimedia/C1\\_pdf1.pdf](http://www.glopp.ch/C1/en/multimedia/C1_pdf1.pdf)

### **2.2.1. VARIABLE: Deferred Action for Childhood Arrival (DACA)**

#### **Conceptualización.**

Se denomina DACA, por sus siglas en inglés (Deferred Action for Childhood Arrival), a la Acción Diferida para quienes llegaron a los Estados Unidos siendo menores de edad, en condición irregular.

DACA es el resultado de una orden ejecutiva<sup>12</sup> aprobada por el Presidente Obama el 15 de junio de 2012, prerrogativa presidencial alternativa al proceso regular de aprobación legislativa. El programa otorga a sus beneficiarios un alivio temporal de dos años, para no ser deportados y ser elegibles para una autorización de trabajo. El costo de la solicitud es de US\$495 (cuatrocientos noventicinco dólares).

Para ser beneficiario de DACA, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) exigen que se observe el cumplimiento de determinados requisitos<sup>13</sup> :

- Haber llegado a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años;
- Tener menos de 31 años al 15 de junio de 2012;
- Haber residido ininterrumpidamente en los Estados Unidos desde junio de 2007 en adelante;
- Haberse encontrado físicamente en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012, y cada día desde el 15 de agosto de 2012, así como al momento de solicitar al USCIS (Migraciones) ser beneficiario del programa;
- No tener status legal el 15 de junio de 2012;
- Encontrarse asistiendo a la escuela, haberse graduado de la escuela superior, poseer un Diploma de Educación General (GED por sus siglas

---

<sup>12</sup> Ver glosario de términos.

<sup>13</sup> [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov)

en inglés), o haber servido honorablemente a la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; y

- No haber sido condenado de un delito grave, un delito menor significativo, tres o más delitos menores, y no representar una amenaza a la seguridad nacional o la seguridad pública.

### **Marco normativo**

DACA es un programa aprobado a través de una orden ejecutiva, prerrogativa presidencial, que faculta a jóvenes inmigrantes ilegales, luego de cumplidos ciertos requisitos, a obtener una suspensión por dos años de una orden de deportación, otorgándoles además un permiso de trabajo temporal.

DACA, sin embargo, no concede status migratorio, es solo una protección de carácter temporal que puede ser revocada.

#### **2.2.1.1 Beneficios**

Dentro de los beneficios de DACA se encuentran los siguientes:

- Acción diferida de deportación por dos años: Durante el período de validez de DACA, el beneficiario del programa puede permanecer en territorio estadounidense sin el temor de ser deportado;
- Obtención de un permiso de trabajo;
- Obtención de un número de seguro social: Como se sabe el número de seguro social es el instrumento más valioso con el que cuenta una persona en los Estados Unidos. Se trata de una identificación que acompaña al individuo a lo largo de su vida, permitiéndole acceder a algunos servicios de salud pública, registrar sus años de trabajo y con ello obtener beneficios al término de su período laboral;
- Faculta a obtener una licencia de conducir en todos los Estados:

Inicialmente Arizona y Nebraska se negaron pero decisiones de cortes judiciales luego de un proceso determinaron la improcedencia de la medida por lo que ahora todos los Estados pueden otorgar licencias de conducir a los beneficiarios de DACA que cumplan con los requisitos exigidos a los ciudadanos norteamericanos.

- Permite la apertura de cuentas bancarias.

### **2.2.1.2 Perfil de los beneficiarios**

Al 31 de agosto de 2018, el número de beneficiarios de DACA, según USCIS ascendía a 699 mil 350, encontrándose el mayor número de beneficiarios en el estado de California con 200 mil 150 registrados. <sup>14</sup>

El 68% del total de personas elegibles para ser beneficiarios de DACA han aplicado al programa, habiendo sido aceptadas el 95% de las solicitudes. <sup>15</sup>

Por país de procedencia, el Perú se encuentra en el quinto lugar, con un total de 7 mil 160 registrados, por debajo únicamente de: México (558 mil 50), El Salvador (26 mil 520), Guatemala (18 mil 140) y Honduras (16 mil 660).

En cuanto al género de los beneficiarios, se estima en 367,980 mujeres y 331,310 varones (70 no precisaron).

Respecto al estado civil, 560 mil 540 son solteros, 127 mil 320 son casados, 9 mil 150 divorciados y 280 viudos (2 mil setenta no precisaron estado civil.)

En términos de edad, el mayor número de beneficiarios (255 mil 290) tienen entre 21-25 años. El promedio de edad de los beneficiarios es 24 años. Una proyección al año 2023 refiere que para entonces ocho mil

---

<sup>14</sup> USCIS United States Citizenship and Immigration Services : [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_August\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_August_31_2018.pdf)

<sup>15</sup> Albright, L, Bramon, I, Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

beneficiarios habrán concluido estudios secundarios, a diferencia de los 98 mil existentes cuando se inició el programa en el 2012 y el 35% ingresarían directamente al mercado laboral. <sup>16</sup>

El principal objetivo de los beneficiarios de DACA debiera ser el acceso a estudios superiores, sin embargo, las estadísticas demuestran que de *"aquellos que completaron la secundaria, la mitad no continuaron con estudios superiores , un 29% se registró en el bachillerato (college), el 16% concluyó alguna educación posterior y solo el 7% posee un grado universitario."*<sup>17</sup>

### **2.2.1.3 Logros académicos de los beneficiarios elegibles de DACA**

Un cuadro estadístico elaborado por el MPI (Instituto de Políticas Migratorias), muestra los logros académicos y registro educativo de la población total de los EEUU y aquellos elegibles para DACA (entre 15 y 32 años), con información al 2014 disponible en la página USCIS (Migraciones). <sup>18</sup>

Cabe señalar, que el rubro referido a registrados en la universidad, considera tanto los estudios de 4 años, como también aquellos estudios de únicamente dos años, que se siguen en los denominados college.

El termino N/A se refiere que el total de las personas elegibles para DACA,

---

<sup>16</sup> Albright,L, Bramon, I, Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO  
Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

<sup>17</sup> *Ibíd*em

<sup>18</sup> The Education and Work Profiles of the DACA Program. 2017.  
<https://www.migrationpolicy.org/research/education-and-work-profiles-daca-population>

ha cumplido con el requisito de registrarse o haber terminado la secundaria.

Educación y nivel de registro	Población inmediatamente elegible para DACA		Población Total EEUU	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	1,193,000	100	78 867 000	100
No registrado y no ha completado secundaria	N/A	N/A	6 113 000	8
Registrados en secundaria	365,000	31	14 783 000	19
Secundaria completa y no educación superior	396, 000	33	15 154 000	19
Matriculado en Universidad (college)	241,000	20	15 720000	20
Terminado algún estudio universitario	134, 000	11	13 115 000	17
Completado al menos grado de bachiller	57, 000	5	13 982 000	18

Source: Migration Policy Institute (MPI) analysis of data from the U.S. Census Bureau 2014 American Community Survey (ACS) and 2008 Survey of Income and Program Participation (SIPP), with legal status assignments by James Bachmeier of Temple University and Jennifer Van Hook of The Pennsylvania State University, Population Research Institute.

#### 2.2.1.4 Ingresos de los beneficiarios

En cuanto al promedio de ingresos de los beneficiarios, de acuerdo a información del Buro de Trabajo, el ingreso promedio de aquellos con estudios secundarios concluidos asciende a 33 mil 852 dólares anuales. Esta suma se prevé que aumenta 1 % al año hasta los 40 años y luego se

mantiene estable.<sup>19</sup>

Los ingresos de aquellos beneficiarios con algún tipo de estudio superior ascienden en promedio a 38 mil 324 dólares. Indudablemente aquellos con estudios superiores concluidos serán los que perciban los mayores ingresos, calculándose un ingreso anual de 73 mil 921 dólares.<sup>20</sup>

Como se sabe mientras mayor sea el grado de instrucción, mayores serán las posibilidades de conseguir un empleo, mejor será la remuneración y mejores las condiciones de vida. Ya se ha mencionado que solo el 68% del total de personas aptas han solicitado su registro en DACA, ello se explicaría en razón al grado de instrucción del solicitante, pues aquellos con alguna educación superior se sentirían más motivados a registrarse en el programa con el fin de continuar sus estudios y procurar mayores oportunidades.

Los ingresos de los beneficiarios suponen el pago de impuestos, de acuerdo al nivel de ingresos.

#### **2.2.1.5 Participación en el mercado laboral de los beneficiarios elegibles para DACA**

En cuanto a la participación en la economía, el siguiente cuadro muestra las principales actividades laborales de la población comprendida entre los 16 y 32 años edad, del total de la población de los EEUU y de los beneficiarios de DACA y de aquellos que estando comprendidos en ese período de edad, no resultan elegibles por no

---

<sup>19</sup> Albright, L., Brannon, I., Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO  
Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

<sup>20</sup> *Ibíd*em

cumplir con el requisito de estar cursando estudios secundarios.<sup>21</sup>

Grupo Ocupacional  (población entre los 16 y 32 años)	Población ocupacional Total de EEUU		Población de DACA inmediatamente elegible		Población de DACA no elegible <sup>22</sup>	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	43 873 000	100	571 000	100	1 983 000	100
Labores de preparación y servicios de alimentos	4 425 000	10	89 000	16	311 000	16
Ventas y labores relacionadas	5 548 000	13	84 000	15	120 000	6
Labores de oficina y apoyo administrativo	5 913 000	13	70 000	12	101 000	5
Construcción y labores de extracción	1 986 000	5	59 000	10	391 000	20
Labores de Producción	2 387 000	5	47 000	8	183 000	9
Labores de Transporte y mudanza de materiales	2 609 000	6	43000	8	152 000	8
Labores de limpieza y mantenimiento de edificios y jardines	1 456 000	3	32 000	6	265 000	13
Administración, negocios, ciencias y artes	2 566 000	6	22 000	4	44 000	2

Como se puede observar, aquellos considerados inmediatamente elegibles para DACA, se dedican principalmente a las labores de

---

<sup>21</sup> <https://www.migrationpolicy.org/research/education-and-work-profiles-daca-population>

<sup>22</sup> Comprende a aquellos que teniendo entre 16 y 32 años, no cumplen con el requisito de estar cursando estudios secundarios, pero se encontraban trabajando en el 2014.

preparación y servicios de alimentos, seguidas por aquellas en el área de ventas y también en labores de apoyo administrativo.

En el caso de aquellos que pudiendo ser beneficiarios de DACA no cumplen con algún requisito, la mayor actividad es la de construcción.

Como se puede ver, los beneficiarios de DACA y aquellos elegibles no comprendidos en el programa, representan un porcentaje poco significativo si se considera el número total de personas en el mercado laboral de los EEUU entre los 16 y 32 años.

Ello significaría que la presencia de los beneficiarios de DACA no afectaría la oportunidad laboral de aquellos facultados para trabajar legalmente en los EEUU, en virtud de su condición de ciudadanos o residentes. Asimismo, la escasa participación en el mercado laboral de los beneficiarios de DACA, no afectaría el nivel salarial del resto de trabajadores.

La posibilidad de tener mejores oportunidades laborales aumenta en la medida que las personas pueden acceder a una mejor preparación.

#### **2.2.1.6 Término de DACA**

En octubre de 2017, el Presidente Trump anunció que suspendería el programa seis meses después, en abril de 2018, fecha que consideraba suficiente para la aprobación por parte del Congreso del instrumento legal que reemplazaría la orden ejecutiva que dio origen al programa.

En respuesta a ello, Tribunales federales de California, Nueva York y DC han ordenado la permanencia de DACA, cuestionando la decisión del presidente Trump. En el caso de California y Nueva York, las cortes buscaron mantener la posibilidad de renovación de los beneficios, mientras que en el caso de la Corte de DC, la resolución llegó incluso a ordenar que se admitan nuevas

solicitudes. A la fecha la USCIS únicamente acepta solicitudes de renovación.

Por otro lado, un tribunal federal de Texas busca terminar con DACA.

Lo cierto es que el Congreso no ha podido elaborar una propuesta para proteger a los casi 700 mil beneficiarios de DACA o hacia la regularización de los más de 11 millones de migrantes que se encuentran en los EEUU de modo irregular.

Uno de los argumentos a tener en cuenta respecto al término de la vigencia de DACA, es el costo económico que ello supondría, teniendo en cuenta que aquellos beneficiarios estarían imposibilitados de trabajar, aumentando los niveles de desempleo en los EEUU, afectando con ello el consumo interno, así como la recaudación fiscal. Las pérdidas económicas se calculan en 280 billones de dólares en un período de 10 años y un forado en la recaudación de 60 billones en el mismo período de tiempo.<sup>23</sup>

Un cuadro estadístico elaborado por el MPI (Instituto de Políticas Migratorias), muestra una proyección de las expiraciones de DACA para el periodo comprendido entre marzo de 2018 a marzo 2020.<sup>24</sup>

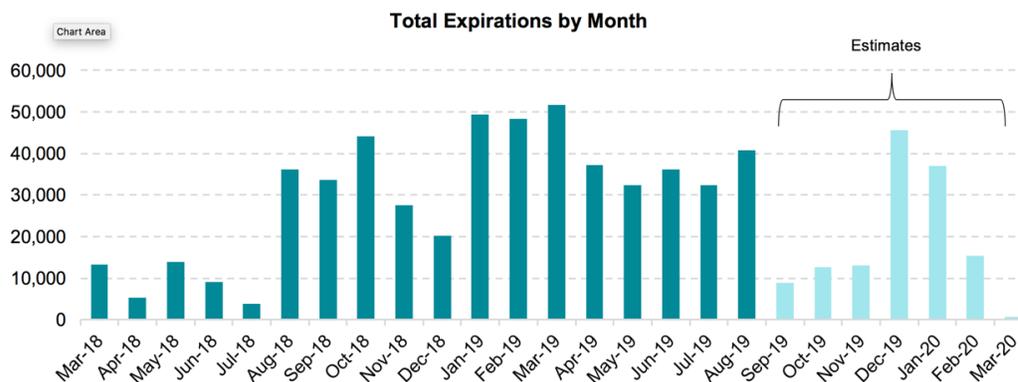
La información consignada toma en cuenta a aquellos cuyo DACA venció en marzo de 2018 y que han solicitado la renovación, y ha sido aceptada por el período de dos años.

---

<sup>23</sup> Albright, L, Bramon, I, Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO  
Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

<sup>24</sup> DACA-Recipients-Work-Education-Nov2017-FS-FINAL.pdf

**Figure 1. Predicted DACA Expirations from March 2018 through March 2020**



Sources: MPI calculations based on USCIS administrative data; USCIS, "Approximate Active DACA Recipients as of September 4, 2017 by Month Validity Expires and Status of Associated Renewal as of September 7, 2017 (If Submitted)," accessed October 19, 2017,

Ante la posibilidad de poner término a DACA los beneficiarios tendrían las siguientes opciones: 1) abandonar el país voluntariamente o ser deportados al quedar en situación irregular, o 2) quedarse en situación irregular en el país, como muchos en la actualidad, y recibir pagos en efectivo, sin beneficios, inferiores a los de los trabajadores documentados. Se estima que algunos podrían continuar trabajando con documentación falsificada, lo que implicaría el pago de impuestos y otras cargas, que sin embargo no faculta a la obtención de provisiones como el seguro social.

## 2.2.2 PARA LA VARIABLE Y (INMIGRANTES ILEGALES DE LA COMUNIDAD PERUANA)

Como ya se ha señalado previamente, nuestro país es considerado en la actualidad un país expulsor de migrantes, estimándose en cerca de tres millones el número de connacionales viviendo en el exterior<sup>25</sup>, cifra que en los últimos años ha registrado tasas negativas de crecimiento, debido a mejoras de índole

<sup>25</sup> Según el Informe de INEI, en el período 1990 al 2015 el número estimado de peruanos en el exterior, ascendía a 2 millones 885 mil 787 personas, que registraron su salida y no han retornado al país. Op. Cit. Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 – 2015.

económica en el país.

Como señala Altamirano<sup>26</sup>, la década de los ochenta dio inicio a un incremento vertiginoso de la emigración a distintos países. El autor refiere como algunos factores para la emigración a *las frustraciones, la pauperización y la inseguridad*; sumados además a la influencia de aquellos amigos y familiares que emigraron en períodos anteriores, que incentivan para entonces incluso la emigración ilegal.

La migración hacia Japón, Italia y España se había iniciado a finales de los ochentas y hacia Argentina y Chile a mediados de los noventa, pero los Estados Unidos continuaban siendo uno de los destinos favoritos. Aquellos que no obtenían una visa legal esperaban llegar atravesando Centroamérica y México (Berg, 2016).<sup>27</sup>

La migración peruana de la década de los ochenta y noventa no solo resulta interesante como análisis estadístico, sino también como referencia sociológica para la evaluación tanto del migrante como de la percepción por parte de aquellos que los vieron partir. Como señala Berg (2016), muchos de los que partieron fueron “*acusados de huir en un momento difícil de la historia del Perú*”. Como se sabe, la década de los ochenta se caracterizó por la escalada de la violencia interna con una profunda crisis económica, seguida luego de una de carácter institucional que se prolongó durante la década de los noventa. Esa eventual imagen negativa surgida en torno a los migrantes, se revierte en años recientes al constatarse la importancia del aporte migrante, a través del envío de remesas, para la economía local. El Estado reconoce el valor de los migrantes, su aporte a la economía y su poca exigencia a cambio. (Berg, 2016)

Adicionalmente, la población migrante residente en el exterior, ha demostrado en el caso del Perú, ser importante también en términos de representación política,

---

<sup>26</sup> Altamirano, Teófilo . Exodo. Op. Cit .pg 26

<sup>27</sup> Ulla Berg, Sujetos móviles . Raza Migración y Pertenencia en el Perú y los Estados Unidos pp 114-115. IEP, 2016

pues casi un 4% de los votantes, según la ONPE<sup>28</sup>, residen en el exterior.

Los condicionantes para la elección preferente de los Estados Unidos como del destino migratorio serían dos: *nuestra dependencia cultural norteamericana y la naturaleza de la educación formal e informal*<sup>29</sup>. La experiencia refiere que otro factor a ser considerado sería también la disposición de la sociedad receptora al grupo migrante, determinante para su adaptación social y cultural. Aquellos países cuya población demuestre rechazo a la presencia migrante, resultarán menos atractivos, pues la inserción será improbable<sup>30</sup>. En el caso de los Estados Unidos se trata de un país forjado por inmigrantes, en el que conviven personas de distinto origen, religión, raza, que salieron de su país en búsqueda del denominado sueño americano.

En cuanto al destino preferente, el último informe del INEI del año 2015 sobre los peruanos en el exterior, basado en el lugar de residencia consignado en el DNI, refiere que el favorito para la emigración son los Estados Unidos (31.0%), lo siguen España (14,3%), Argentina (14.2%), Chile (11,1%), Italia (9.9%) y Japón (3.9%)<sup>31</sup>.

## **Migración peruana a los Estados Unidos**

Como ya se ha señalado, en la década de los ochenta la situación política (surgimiento del terrorismo) y la crisis económica, tuvieron como consecuencia una masiva migración hacia los Estados Unidos preferentemente. A inicios de los ochenta, se estimaba que en los Estados Unidos residían más de 200 mil<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> <https://rpp.pe/politica/elecciones/electores-registrados-en-el-extranjero-representan-el-386-noticia-941689>. Qué porcentaje representan los peruanos en el exterior?. 04 de junio de 2016.

<sup>29</sup> Altamirano, T. Exodo. Op. cit. p.28

<sup>30</sup> La experiencia consular demuestra que tanto en los Estados Unidos como en Japón, por citar un ejemplo, la percepción sobre el migrante peruano es positiva, considerándosele principalmente como trabajadores dedicados y en general respetuosos de la normativa local. Sin embargo, ello no ha impedido algunos problemas de asimilación que ya han sido mencionados.

<sup>31</sup> Op. Cit . "Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 - 2015" p.32

<sup>32</sup> El autor no precisa si se trata de connacionales en situación regular o irregular, pero por el número se estima que la cifra comprendería el total sin precisar la condición migratoria.

peruanos <sup>33</sup>. Entre 1990 y 2013, la población de origen peruano creció, según el Centro de Investigación PEW de 176 mil a 628 mil. Al mismo tiempo, la población nacida en el extranjero de origen peruano, ya sea por nacimiento o por ascendencia peruana, que vive en los Estados Unidos creció en aproximadamente un 206%, de 134 mil en 1990 a 411 mil en 2013.<sup>34</sup>

El informe del INEI<sup>35</sup>, señala que dentro de los Estados Unidos, los connacionales prefieren como destinos de residencia a los Estados de Nueva Jersey (4,7%) y Nueva York (4,5%), Miami (4,4%), Los Angeles (3,3%), Virginia (2,0%) y San Francisco, Maryland y Connecticut (4,1%).

Por su parte el Centro de Investigación PEW registra como principales Estados con concentración de peruanos, en el Sur (39%), a la Florida (20%) y en el noreste (31%), a New Jersey (13%) y New York (12%). Un 18 % vive en California.

#### **a) Características de la población peruana migrante en los Estados Unidos<sup>36</sup>:**

Según estadísticas norteamericanas, la población de origen peruano residente en los Estados Unidos, al año 2013, ascendía a 628 mil, cifra que no incluiría a la población en condición irregular. Según el INEI el 31% de la población que migró entre los años 1990 y 2015 declaró como país de destino final los Estados Unidos. Si consideramos que la cifra total de inmigrantes es de más de 2 millones 885 mil, tendríamos que en los Estados Unidos residirían un millón de personas.

---

<sup>33</sup> Altamirano, T. Exodo. Op. cit p. 104.

<sup>34</sup> Op. Cit. <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-peruvian-origin-in-the-united-states-2013/>

<sup>35</sup> INEI. " Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 - 2015". Op.cit .p. 33

<sup>36</sup> Op. Cit [pewhispanic.org/2013/](http://pewhispanic.org/2013/)

En cuanto a la situación legal, se calcula que la mitad de los peruanos en los EEUU se encuentra en situación irregular y el 65% habría nacido fuera de dicho país. De cada diez peruanos, cuatro han vivido en los EEUU por más de veinte años.

En cuanto al idioma, el 61% de los peruanos mayores de cinco años maneja el idioma inglés y el 85% de los mayores de cinco años hablan español en su hogar.

Respecto al estado civil de los connacionales, el 50% de los mayores de 18 años se encuentran casados.

En términos económicos, el promedio de ingresos anual de los peruanos mayores de 16 años fue de US\$25 mil (cifra mayor al promedio de salario de los hispanos US\$ 21mil 900 pero menor que el promedio de los norteamericanos US\$30 mil). Índice de pobreza: 13%.

Seguro médico: el 26% no tiene seguro de salud. Uno de cada diez menores de 18 años no tiene seguro.

Casa propia: El 47% son propietarios

## **b) Distribución espacial de la comunidad peruana en los Estados Unidos**

Información extraída de los censos de 2000 arrojaron como resultado un aumento de connacionales en los estados del sur, que registraron a un 40% de connacionales residiendo en Florida y Virginia; mientras que estados como California veían una disminución en el número de connacionales, con respecto a

las cifras registradas en los censos de la década anterior.<sup>37</sup>

Como ya se ha señalado antes, estados como Nueva Jersey y Nueva York registran también una alta concentración de connacionales, los cuales sumados a la Florida y California albergan a casi el 70% de los connacionales residentes en los Estados Unidos.

Además de la distribución de connacionales por estados, encontramos una unidad más específica de medida, como son los condados, que agrupan a varias ciudades.<sup>38</sup>

La mayor concentración de connacionales al 2010, se registraba en los siguientes condados: Miami –Dade en Florida (40 mil 701), Los Angeles en California (34 mil 135), Broward en Florida (23 mil 600), Queens en Nueva York (22 mil 886), Passaic en Nueva Jersey (19 mil 696).

La tendencia como se ha observado, es que los migrantes se instalen en lugares en los que previamente se ha registrado la presencia de otros connacionales.

Un ejemplo de lo señalado es el caso de Passaic, en Nueva Jersey, en donde la ciudad de Paterson se convirtió en un enclave significativo de peruanos en la década del cincuenta, y albergó una segunda ola de migrantes peruanos en los ochenta. Dicha ciudad, hogar de grandes factorías textiles en la década de los cincuenta, alberga aun en sus calles innumerables restaurantes de comida peruana

---

<sup>37</sup> Moreno, M. (2011). La distribución espacial de las comunidades peruanas en los Estados Unidos. 2018, de PUCP. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2170>. p38

<sup>38</sup> <http://www.differencebetween.info/difference-between-city-and-county/>: (2018) Las ciudades y los condados son principalmente formas de división geográfica por razones políticas. Es un método para administrar los recursos de la tierra y la población. También es una forma de delegar responsabilidades. Un condado es geográficamente más grande que una ciudad. Por lo general, los límites de un condado contienen varias ciudades, pueblos, ciudades, municipios u otras corporaciones municipales. En terminología moderna, el condado representa una división administrativa del gobierno nacional.

y locales comerciales de venta de productos peruanos. Si bien se le sigue reconociendo como ciudad emblemática de la comunidad peruana residente en los Estados Unidos, la realidad es que actualmente una mayor concentración de connacionales se puede ubicar en ciudades vecinas como el mismo Passaic u otras más alejadas como Union City o Newark, en el mismo estado de Nueva Jersey. Paterson sin embargo continúa siendo hogar del tradicional Peruvian Parade, el mayor desfile peruano en el exterior, que se celebra anualmente desde hace más de treinta años y cuyo recorrido abarca tres ciudades a lo largo de cinco millas.

Similares ejemplos de ciudades a las que llegaron migrantes donde otros los precedieron, se pueden observar incluso en estados con una presencia menor de connacionales como serían los casos de Connecticut o Massachusetts, en donde los connacionales se han concentrado en las ciudades de Hartford e East Boston respectivamente. Se comprueba aquello que refiere que los peruanos se encuentran en todos lados, pero no siempre son visibles. Asimismo, se comprueba que los peruanos comparten espacios geográficos con migrantes de distinto origen latino o sudamericano.<sup>39</sup> Ello se explicaría como resultado de una asimilación horizontal.<sup>40</sup>

No debe dejar de mencionarse que muchas veces nuestras comunidades de migrantes deciden reubicarse atendiendo a diferentes consideraciones como pueden ser una mayor oferta de oportunidades laborales, mejores condiciones de vivienda, un menor costo de vida; por citar algunas de carácter positivo. Entre las consideraciones negativas que generan una reubicación, se encuentran las crisis económicas, los desastres naturales, las persecuciones por situación migratoria; entre otros.

De igual modo resulta importante mencionar las distintas iniciativas que los

---

<sup>39</sup> <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-peruvian-origin-in-the-united-states-2013> p.44

<sup>40</sup> Ver glosario de términos.

migrantes han logrado implementar a fin de facilitar la estadía en los destinos migratorios. Así, por ejemplo en el caso peruano cabe mencionar la existencia de distintas asociaciones de carácter cultural, religioso o educacional que a lo largo de los años han surgido y que agrupan a un cada vez mayor número de connacionales. Ellas, sin duda, juegan un rol importante en la vida de nuestras comunidades en el exterior, y constituyen un instrumento valioso de apoyo para la inserción en la sociedad receptora. Los ejemplos más notables son, en el ámbito religioso, las hermandades del Señor de los Milagros y Santa Rosa de Lima, presentes en casi todos los estados que cuentan con significativa presencia de connacionales; en el plano cultural aquellas asociaciones dedicadas a la difusión de bailes tradicionales, en años más recientes las filiales del club Departamental La Libertad han surgido como abanderadas de la promoción y difusión de la marinera clasificatorias para la participación en el prestigioso concurso nacional que se lleva a cabo anualmente en Trujillo.

Asimismo, los gobiernos concededores de la importancia de las comunidades migratorias en el exterior, exploran cada vez con mayor interés, nuevas formas de incorporarlos a la vida política del país de origen, aun cuando su lugar de residencia sea en el exterior. Ello justificaría, por ejemplo, las propuestas para el establecimiento de candidaturas de representantes de los peruanos en el exterior. Como se sabe, en la actualidad en el caso peruano, los votantes en el exterior participan en los procesos electorales como parte del electorado en Lima.

En el ámbito de Relaciones Exteriores, una iniciativa surgida a inicios del 2000 fue la de los Consejos de Consulta, pensados como expresión de la sociedad civil peruana residente en el exterior, cuya elección en la actualidad presupone contar con la participación de un número de votantes no menor al 3% del total de connacionales con domicilio en la circunscripción consular correspondiente.

### **2.2.2.1 Edad de la comunidad peruana en los EEUU**

Para el presente trabajo resulta relevante observar los rangos de edad de la comunidad de connacionales residentes en los EEUU, pues en base a ellos se

puede determinar el porcentaje de beneficiarios por el programa DACA. De acuerdo a información estadística disponible del PEW Research Center<sup>41</sup>, el promedio de edad de la comunidad peruana es de 46 años. Como se observa en el siguiente cuadro, los connacionales comprendidos en el rango de edad de 50-64 años, constituyen el grupo más numeroso.

A primera vista puede considerarse que nuestra comunidad de connacionales está integrada mayoritariamente por aquellos a quienes no resulta relevante la existencia de DACA. Sin embargo, si consideramos en conjunto a aquellos que tienen entre 18-29 y 30-39 años, quienes resultan elegibles para DACA, veremos que se trata del grupo mayoritario de nuestros connacionales.

\* expresado en miles

<b>Hispanos de origen peruano*</b>			
<b>Edad</b>	<b>Total</b>	<b>Nacidos en EEUU</b>	<b>Nacidos en el exterior</b>
Menores de 5 años	43	42	1
5-17 años	102	86	16
18-29	104	50	54
30-39	97	18	78

---

<sup>41</sup> <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-peruvian-origin-in-the-united-states-2013/>

40-49	103	11	92
50-64	117	7	110
Mayores de 65	63	3	60

Si bien esta información resulta importante, en términos estadísticos, a fin de conocer el impacto real de los beneficios de DACA en nuestra comunidad migrante en los EEUU, es necesario conocer el grado de instrucción de nuestros connacionales.

### **2.2.2.3 Grado de instrucción**

Al igual que el promedio de edad, resulta de utilidad para el presente trabajo, considerar las estadísticas respecto al grado de instrucción de la comunidad peruana en el exterior.

De acuerdo a la información del Centro PEW, que considera información sobre personas mayores de 25 años, el 31% de los peruanos mayores de 25 años han obtenido por lo menos el título de bachiller. Entre este grupo, los nacidos en los EEUU son más propensos a obtener el bachillerato que los nacidos en el extranjero (42% vs 29%).

\* expresado en miles

	<b>Hispanos de origen peruano*</b>		
	<b>Total<sup>42</sup></b>	<b>Nacidos en EEUU</b>	<b>Nacidos en el exterior</b>
	628	217	411
Educación secundaria no terminada	47	5	42
Graduado de educación secundaria	114	8	106
Dos años de educación superior/ alguna especialización	131	18	113
Grado de bachiller o más	128	22	106

#### 2.2.2.4 Población irregular en los Estados Unidos

La importancia de la aprobación de medidas en materia migratoria en los países, es consecuencia en gran medida del elevado número de personas en situación irregular, cuya permanencia requiere el establecimiento de un marco normativo.

Se considera en situación irregular a aquellos que han ingresado al país sin autorización legal o han permanecido en el país excediendo el tiempo otorgado por una visa.

---

<sup>42</sup> Esta cifra esta basado en datos oficiales de PEW research center. Como se sabe la comunidad peruana en los EEUU se estima que asciende a 1 millón.

En el caso de los EEUU la población actualmente asciende a más de 325 millones, de los cuales 39 millones son nacidos en el extranjero y más de once millones (11.3) de ellos los que se encuentran en situación irregular, un 3.5% del total.<sup>43</sup> La población de inmigrantes indocumentados creció rápidamente de 1990 a 2006, pero desde entonces se ha estabilizado.<sup>44</sup>

Se trata sin duda del país con el mayor número de inmigrantes, pero sobre todo con el mayor número de inmigrantes indocumentados, quienes se encuentran mayoritariamente asentados en los estados de California, Texas, Florida, Nueva York, Nueva Jersey e Illinois.

La población inmigrante indocumentada en los EEUU ha experimentado un ligero descenso en los últimos años, producto de deportaciones, retornos voluntarios, cambios en la situación migratoria y decesos.

### **Población peruana en condición irregular**

El número de connacionales que se encontrarían en situación irregular en los Estados Unidos se ha incrementado en los últimos quince años. Datos estadísticos<sup>45</sup> muestran que en 1990 se calculaba en 25 mil el número de connacionales en situación irregular, cifra que al 2014 ascendía a 100 mil.

Sin embargo, dicho número no es el mayor registrado, pues en el 2007 se estimó en 150 mil. Como ya se ha mencionado, la mejora en las condiciones de vida en el

---

<sup>43</sup> Krogstad, J., Passel, J & Cohn, D.. (2017). 5 facts about illegal immigration in the U.S.. 2018, de PEW. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/27/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-u-s/>

<sup>44</sup> PEW. (2009). Where Do They Live?. 2018, de PEW Sitio web: <http://www.pewhispanic.org/2009/04/14/ii-where-do-they-live/> En 1992 el 1,3% de la población total se encontraba en situación irregular, calculándose en 3 millones 400 mil, a inicios del 2000 sumaban 8 millones 460 mil y en el 2006 ya eran 11 millones 550mil.

<sup>45</sup> Statista. (2018). Unauthorized Peruvian immigrants in the United States from 1990 to 2014 (in 1,000). 2018, de Statista Sitio web: <https://www.statista.com/statistics/646417/unauthorized-peruvian-immigrants-in-the-us/>

Perú, derivadas principalmente de una recuperación económica, propició que en los últimos años miles de connacionales decidieran retornar al país.

Asimismo, el temor ante el endurecimiento de las sanciones en los Estados Unidos, derivadas de la condición de irregularidad, también generaron un retorno anticipado de migrantes. El número de connacionales retornantes procedentes de los EEUU, ascendió a 45 mil 208 personas.<sup>46</sup>

### **2.2.3 Reforma migratoria**

Las reformas en materia migratoria se pueden hacer para promover o expandir la inmigración en un país, incrementar la inmigración legal, y así poder disminuir la inmigración ilegal.

La necesidad de una reforma migratoria está condicionada por el número de personas afectadas con su implementación, cualquiera sea su objetivo, y en ese sentido los EEUU ocupan el primer lugar en la escena internacional por el elevado número de migrantes en su extenso territorio.

Es importante señalar aquellos aspectos que los legisladores toman en cuenta, inicialmente, al momento de elevar una propuesta de ley, en este caso en materia migratoria, como posteriormente cuando el tema es objeto de debate a nivel de la Cámara de Representantes o del Senado.<sup>47</sup> En el caso de los EEUU han

---

<sup>46</sup> INEI. "Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 - 2015", op.cit, p.61

<sup>47</sup> En los Estados Unidos el proceso legislativo se inicia con una propuesta ya sea en el Senado o en la Cámara de Representantes. El proyecto es enviado a un Comité para el intercambio de opiniones y votan para aceptar o rechazar el proyecto antes de su envío al Senado o Cámara de Representantes para su debate general. Antes del voto el Senado o la Cámara pueden proponer cambios. Si la propuesta es aprobada por mayoría se envía a la otra parte para un proceso similar de comités, debate y voto. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes el proyecto aprobado debe ser el mismo antes de ser enviado al Presidente.

prevalecido conceptos como seguridad fronteriza, regularización de los indocumentados, verificación del empleo y creación de nuevas visas.

En las últimas tres décadas, el tema migratorio ha sido parte de la agenda de los gobernantes que llegaron a la Casa Blanca. Independientemente del partido de afiliación, Demócrata o Republicano, los candidatos presidenciales incluyeron en sus campañas y luego en el ejercicio de sus cargos, el tema migratorio como uno medular de su gestión. Los resultados, sin embargo, han sido poco auspiciosos para los millones de inmigrantes que mantienen latente la esperanza de conseguir en algún momento la regularización de su situación, que le permita residir en el territorio al que consideran su hogar y que les brindó y brinda las oportunidad que muchas veces no le fueron ofrecidas en su país de origen.

Desde la amnistía de 1986 otorgada por el presidente Ronald Reagan, han sido numerosos los intentos por aprobar un marco regulatorio beneficioso para la estadía de casi 11,3 millones de inmigrantes que se encuentran en situación irregular en la actualidad en los EEUU.

### **2.2.3.1 Aspectos relevantes**

#### **Unidad familiar**

Se hace necesaria una reforma migratoria que subsane las omisiones prevalecientes en la normativa migratoria vigente en los EEUU y que ha sido materia de serios cuestionamientos por su rigidez, que en muchos casos se considera amenaza la unidad familiar o el debido proceso.

Los más de 11 millones de inmigrantes indocumentados enfrentan día a día el temor de una separación. Asimismo, con la normatividad actual, muchos indocumentados pueden ser deportados incluso si cometen faltas menores no violentas, como son posesión de drogas o robos en tiendas. Los inmigrantes indocumentados no tienen derecho a que un juez de migraciones revise su caso.

## **Trato humanitario**

La situación actual no protege a los trabajadores de abusos que puedan estar sufriendo en sus centros de labores, pues los trabajadores temen las represalias que sus empleadores puedan tomar en su contra.

Las propuestas de reforma migratoria que se han presentado en las últimas décadas han pretendido crear mecanismos de refuerzo de la ley contra las amenazas a la seguridad, pero no han podido garantizar que los inmigrantes no sean objeto de abusos o crímenes. En este mismo orden de ideas, se requiere que los oficiales encargados de los controles sean capacitados en el manejo de casos sensibles, como por ejemplo la detención de menores de edad no acompañados, o las víctimas de tráfico humano.

## **Seguridad fronteriza**

En el marco de los esfuerzos que se vienen desplegando con miras a mejorar los mecanismos de control en las zonas fronterizas, se observa por ejemplo, que la aduana y patrulla fronterizas de los EEUU han aumentado progresivamente su número de miembros, y no han sido pocas las ocasiones en las que se reporta un uso desproporcionado de la fuerza, incluidos tiroteos con desenlaces fatales. Muchos de estos casos permanecen sin resolver, los oficiales implicados no son juzgados, las víctimas o sus familiares no son resarcidos y suponen un permanente estado de alerta entre aquellos residentes de las zonas contiguas que temen perder la vida por incidentes similares. Asimismo, potenciales testigos de crímenes u otros hechos delictivos, deciden permanecer callados, pues temen que en su condición irregular sean detenidos y privados de su libertad, pues solo en casos muy extremos sus testimonios le garantizan la protección como testigos.

Dentro de estas deficiencias se cuestiona la capacidad del gobierno para poder ejecutar todas las medidas de control que suponen la verificación de los antecedentes de los eventuales beneficiarios de una reforma migratoria.

## **Mecanismos de visas**

Además de la otorgadas por integración familiar, se prevé la entrega de diversos tipos de visas de carácter laboral, para inmigrantes y no inmigrantes. En la actualidad se otorgan 140 mil visas de trabajo para inmigrantes permanentes. Aquellos residentes permanentes pueden optar por la ciudadanía luego de cinco años. Adicionalmente existen 55 mil visas que se otorgan a través de una lotería. El Perú dejó de ser beneficiario de este programa hace algunos años .

Una reforma migratoria requerirá que el sistema de visas se actualice, facultando el flujo de personas a los EEUU, para trabajadores, cuando las necesidades del país lo requieran. Tenemos que en la actualidad, por ejemplo, las visas para trabajadores en los campos de las ciencia y tecnología, o los que se otorgan para actividades agrícolas, suponen el cumplimiento de una serie de requisitos engorrosos, que promueven la estadía irregular de dichos trabajadores, que terminan ejerciendo sus funciones fuera del marco legal que les corresponde.

Un sistema organizado de visas, prevé no solo la protección de los trabajadores inmigrantes, sino además protege al trabajador local para que no se generen situaciones desfavorables.

### **2.2.3.2 Principales iniciativas legislativas en materia migratoria en los Estados Unidos**

- **Amnistía del Presidente Ronald Reagan (1986)**

Quizás el antecedente más importante al momento de analizar DACA, es la Ley de Reforma y Control de Inmigración de Estados Unidos otorgada por el Presidente Ronald Reagan en 1986, conocida como la Amnistía de 1986, que permitió que de los 3,2 millones de indocumentados, 2,7 millones puedan regularizar su situación y

obtener un status legal migratorio.<sup>48</sup>

- **Ley de reforma Migratoria y Responsabilidad del Migrante (1996)**

En 1996 el Presidente Clinton firma la Ley de Reforma Migratoria y Responsabilidad del Migrante, que establece la prohibición de retorno legalmente, por un período de 3 o 10 años, de aquellos que hayan sido deportados. La ley contemplaba el aumento de presupuesto para la vigilancia fronteriza. Para ese entonces la población de migrantes en situación irregular había llegado a los cinco millones <sup>49</sup>.

- **Propuesta de Amnistía del Presidente Clinton**

En el 2000 el Presidente Clinton intenta una amnistía para aquellos que no resultaron beneficiados en 1986, pero los republicanos bloquean la propuesta. Para ese entonces ya se contabilizaban en casi 8,5 millones el número de migrantes en situación irregular.<sup>50</sup>

- **Programa de trabajadores temporales**

En el 2004 el Presidente Bush propone la creación de un programa de trabajadores temporales, que permitía permanecer en los EEUU, por un período de tres años, prorrogables pero no indefinidamente, a aquellos inmigrantes en situación irregular que ya tuvieran un trabajo, o a aquellos que estando fuera recibieran una oferta laboral. Dicho programa contemplaba, sin embargo, una exigencia preliminar, que

---

<sup>48</sup> La amnistía migratoria otorgada por el Presidente Reagan en 1986 abarcó tres aspectos fundamentales: 1) aumentó la seguridad fronteriza, 2) estableció sanciones para los empleadores que contrataran inmigrantes indocumentados y 3) facilitó el camino para la legalización de inmigrantes que hubieran estado en los EEUU por 5 años o más, a través de la obtención primero de la residencia y luego la ciudadanía.

<sup>49</sup> PROCON.org. (2016). Illegal Immigration, Population Estimates in the United States, 1969-2016. 2018, de PROCON.org Sitio web: [immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844](http://immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844)

<sup>50</sup> PROCON.org. (2016). Illegal Immigration, Population Estimates in the United States, 1969-2016. 2018, de PROCON.org Sitio web: [immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844](http://immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844)

el empleador realice un esfuerzo “*prudente*” por encontrar un trabajador estadounidense. Asimismo, el trabajador irregular debía registrarse, previo pago, en una lista para optar por un puesto de trabajo temporal, al término del cual debía abandonar el país. Por su parte, los empleadores debían informar el término de las contrataciones, siendo pasibles de sanción si no lo hicieran. A fin de fomentar el mejor cumplimiento de la propuesta y garantizar el retorno de los trabajadores de manera permanente a su país de origen, se previó el otorgamiento de un incentivo económico a los que se acogieran al programa.

La propuesta no tuvo éxito y la población migratoria en situación irregular, que ya se estimaba en 8 millones, continuó incrementándose.

- **Propuesta de reforma Migratoria Integral de 2006 (S. 2611)**

En el 2005 los senadores Edward Kennedy (D-Mass) y John Mc Cain (R-Ariz) introducen una propuesta de reforma migratoria integral, que en la Cámara de Representantes se centra en fortalecer las leyes migratorias y la seguridad fronteriza, más no en legalizar a los indocumentados. La propuesta no consigue conciliar posiciones en la Cámara de Representantes.

- **Propuesta de Reforma Migratoria Integral de 2007 (S.1348)**

En el 2007 una vez más el Presidente Bush intenta negociar una reforma migratoria para la legalización de indocumentados, a cambio del endurecimiento de las medidas de seguridad fronteriza, a través de la propuesta de ley S.1348 Comprehensive Immigration Reform Act of 2007 (Propuesta de Reforma Migratoria Integral de 2007), que incluían al menos 370 millas de cerco fronterizo (casi 600 kms.), 20,000 agentes adicionales a la patrulla fronteriza, la creación de un sistema de verificación de empleo anti-fraudes y cambios a los criterios para el otorgamiento de visas a trabajadores altamente calificados. La propuesta es fuertemente criticada por los republicanos y no llega siquiera a ser votada en el senado.

El número de migrantes en situación irregular había alcanzado su nivel máximo, ascendiendo a 11,7 millones.<sup>51</sup>

Ya en el gobierno del Presidente Obama, que señaló como una de sus prioridades la implementación de una reforma integral migratoria, encontramos los antecedentes más recientes.

- **Dream Act**

El *Dream Act* (Development, Relief, and Education for Alien Minors Act) o Ley Dream (Ley de fomento para el progreso, alivio y educación para menores extranjeros), fue introducida por primera vez como proyecto de ley en el 2001, diseñado con el fin de extender la protección contra la deportación de hijos de inmigrantes indocumentados, los denominados *dreamers* o soñadores y como una vía para la legalización de su permanencia en los Estados Unidos. Los beneficiarios del *Dream Act* podrían obtener una residencia temporal para poder cursar estudios superiores por al menos dos años luego de la secundaria o de servir en el ejército. Luego de 5 años de obtenida la residencia temporal, se podría solicitar la residencia permanente, y con ello el camino hacia la ciudadanía.<sup>52</sup> En el 2010 la propuesta es discutida en el Senado pero el resultado final de la votación 55-41 liquida sus posibilidades de implementación.<sup>53</sup> Entre los argumentos se escucharon voces de protesta por parte de miembros del Senado que calificaban la propuesta como una *“recompensa para la actividad ilegal”*, como manifestó el entonces senador

---

<sup>51</sup> PROCON.org.(2016). Illegal Immigration, Population Estimates in the United States, 1969-2016. 2018, de PROCON.org Sitio web: [immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844](http://immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844)

<sup>52</sup> En el caso de los estudiantes la ley permitiría la provisión de fondos para que los estudiantes indocumentados puedan efectuar los mismos pagos que aquellos estudiantes con status migratorio regular.

<sup>53</sup> La derrota en el Senado por cinco votos (se necesitan 60 votos para la aprobación de leyes) supuso un gran revés para el Partido Demócrata, pues cinco representantes de los Estados de Carolina del Norte, Arkansas, Nebraska y Montana, votaron en contra expectantes de la elección en el 2012. Sin embargo, tres senadores republicanos de Indiana, Alaska y Utah votaron a favor de la propuesta. [www.politico.com](http://www.politico.com)

Republicano por Alabama Jeff Sessions, actual Fiscal General de los Estados Unidos<sup>54</sup>

En la actualidad existe resistencia a aprobar el *Dream Act* pues ello supondría mejores condiciones para los beneficiarios, que se traducen en un menor pago de determinados impuestos, con la consiguiente reducción de ingresos fiscales, facultándolos además a ser beneficiarios de ciertos programas de seguridad social.

- **Proyecto de Ley de Seguridad Fronteriza, la Oportunidad Económica y la Modernización de la Inmigración (S.744)**

La propuesta bipartidaria presentada por un grupo denominado el “grupo de los ocho” (Gang of eight), proyecto de Ley de Seguridad Fronteriza, la Oportunidad Económica y la Modernización de la Inmigración (más conocida como S.744) establecía una serie de beneficios entre los que se encontraba el camino hacia la ciudadanía, acceso a beneficios públicos y oportunidades educacionales, así como derechos para los trabajadores y posibilidades de acceso a la justicia en casos de detención de inmigrantes, fue aprobada por el Senado con una votación histórica de 68-32 y significó el mayor logro hacia una reforma migratoria integral esperada por más de 30 años, desde la aprobada por el Presidente Reagan en 1986 (Amnistía de 1986).

La iniciativa, establecía en otros aspectos menos positivos, nuevas metas en materia de vigilancia y eficacia de la patrulla fronteriza, que suponían el diseño e implementación de una estrategia de seguridad y muro fronterizos, mayor dotación de personal de seguridad y un sistema electrónico de salidas en puntos de salida aérea y marítima, así como un sistema de verificación electrónico de los

---

<sup>54</sup> Jeff Sessions, miembro del Partido republicano, ejerció como senador entre 1997 hasta el 2017, cuando renuncia para ejercer el cargo de Fiscal General, atendiendo el llamado del Presidente Trump.

empleadores<sup>55</sup>.

Los objetivos mencionados debían alcanzarse completamente antes de iniciarse con la fase de legalización de inmigrantes que suponía la creación de un registro que proveería status legal de Inmigrante Provisional Registrado (*Registered Provisional Immigrant*)<sup>56</sup> y un camino a la ciudadanía a los inmigrantes al cabo de 13 años. El proceso establecía una serie de requisitos para ser elegible, los cuales incluían la presencia física en los EEUU, no incurrir en determinados supuestos criminales y el pago de los impuestos federales, asimismo contar con un empleo o estar estudiando. Asimismo, la propuesta preveía la asignación de visas para migrantes altamente calificados e inmigrantes poco calificados.

### **2.2.3.3 Ejemplos de programas migratorios: venezolanos en el Perú y migración en el Japón**

#### **1. El caso de la comunidad venezolana en el Perú**

Como consecuencia de la situación interna de Venezuela, desde el 2017 el flujo de ciudadanos venezolanos que ingresan a nuestro país ha aumentado considerablemente, estimándose en la actualidad en más de 450 mil.

Al respecto, según un estudio efectuado por la OIM denominado, Matriz de seguimiento de Desplazamiento (DTM)-OIM Perú, los ciudadanos venezolanos eligen nuestro país por razones económicas y falta de trabajo ([www.oim.peru.org](http://www.oim.peru.org) 12 de marzo 2018).

---

<sup>55</sup> <https://www.migrationpolicy.org/research/side-side-comparison-2013-senate-immigration-bill-2006-and-2007-senate-legislation>

<sup>56</sup> Dicho registro otorgaba un status migratorio legal por un período inicial de seis años, con renovación opcional por seis años más. Al término del décimo año el inmigrante podría solicitar la residencia permanente y tres años más tarde la ciudadanía, completando así un período total de 13 años para su obtención.

El referido estudio realizado entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, basado en 2,760 encuestas realizadas en los pasos de frontera del Perú con Ecuador (CEBAF Tumbes) y Chile (Paso fronterizo de Santa Rosa), que registran el mayor flujo de ingresos y salidas de venezolanos, arrojó como resultados que más de un 60% son hombres y, cuya mayoría oscilan entre los 18 y 24 años (28,6%), los 25 a 29 años (28% ) y los 35 a 39 años (11%). En cuanto a su preparación académica, la mayoría cuentan con estudios superiores técnicos y universitarios.

#### **a) Legislación migratoria aplicable**

El gobierno del Perú, con miras a regularizar la estadía de los migrantes venezolanos que ingresan al país, publicó con fecha 23 de enero de 2018, el DS N° 001-2018-IN, ***Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana.*** La norma estableció en un principio el procedimiento a seguir para la obtención del Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para aquellos cuyo ingreso se produzca hasta el 31 de diciembre de 2018, sin embargo en vista del éxodo masivo hacia nuestro país, el gobierno fijó como nuevo plazo de vencimiento el 31 de octubre de 2018. La vigencia del PTP es de un año y permite al beneficiario trabajar en el marco de la normatividad laboral peruana.

## **2. Peruanos en Japón**

La migración peruana al Perú fue un fenómeno que caracterizó a la década de los noventa. La bonanza experimentada por la economía japonesa durante la década anterior, acompañada de un acelerado desarrollo tecnológico y elevados salarios, así como su política de atraer la inmigración nikkei<sup>57</sup>.

Animados por la decisión del gobierno japonés, y con una realidad regional muy distinta a la prosperidad proyectada por el Japón, un gran número de nacionales

---

<sup>57</sup> Nikkei es el término acuñado por los japoneses para denominar a los descendientes de japoneses nacidos fuera del Japón.

con ascendencia japonesa, del Perú y Brasil, decidieron emigrar hacia dicho país. Para ello se exigía demostrar su condición de descendientes, haciéndose extensiva a las situaciones de adopción, hecho que llevó en muchos casos a la obtención fraudulenta de documentación y en otros casos incluso a las cirugías para alteración de rasgos físicos para una mayor credibilidad del vínculo familiar. (ALTAMIRANO, 1996)

Las modificaciones físicas evidenciaron el sacrificio que los migrantes están dispuestos a realizar para lograr su objetivo. (BERG, 2016)<sup>58</sup>

Entre 1995 y el 2000, Japón recibió migrantes como trabajadores temporales, con condiciones menos favorables que las de sus nacionales, en términos de seguridad y beneficios, que contribuían no sólo a la economía local, sino también a un mercado laboral con una población que envejecía y con una constante demanda de mano de obra. En aquellos años, la migración se restringe a grupos determinados, entre ellos los de origen latinoamericano, de ascendencia japonesa, quienes parecieron adaptarse mejor a la sociedad receptora, y en términos generales eran aceptados por los centros laborales y en los vecindarios. No obstante, el gobierno estableció un férreo control sobre los inmigrantes para el cumplimiento de la ley.<sup>59</sup>

Numerosos inmigrantes empiezan a sentir los efectos de la discriminación y aislamiento y posteriormente los de la crisis. Los nikkeis no son considerados por la sociedad japonesa como aquellos nacidos y educados en Japón y muchas veces esta situación resulta desventajosa en su permanencia.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Berg,U. (2016) Op. cit. P. 117. IEP 016

<sup>59</sup> Douglas y Roberts, 2003, 3-10

<sup>60</sup> De la experiencia consular luego del trabajo entre los años 2014-2017 en el Consulado General del Perú en Tokio, se pudo comprobar el sentimiento de numerosos connacionales que abandonaron décadas atrás el Perú y que sin embargo nunca consiguieron una completa inserción en la sociedad japonesa. Los problemas no se han circunscrito a ellos, sino que han sido trasladados a sus hijos, quienes en gran medida rechazan los escasos vínculos que pueden tener con un país (Perú) en el que nunca han residido y del que apenas conocen a través del escaso testimonio de sus padres. Muestra de ese rechazo es la negativa a expresarse en español, hecho que solo acrecienta la brecha entre padres e hijos.

Afectados por el aislamiento, muchos deciden regresar a sus lugares de origen. Otros, ya han establecido vínculos más estables, forman familias, pero continúan sin lograr la inserción completa en la sociedad. Entonces Japón se convierte en una nación en la que coexisten costumbres, aquellas de los inmigrantes y las locales. Como en muchos otros países, las comunidades de inmigrantes lejos de lograr insertarse, se aíslan formando guetos.<sup>61</sup>

Entre 1990 y el 2008 el número de nikkeis provenientes de Brasil y Perú aumentó de 71 mil a 370 mil. (Eaddy, Malissa B. 2016)

- **Legislación migratoria japonesa**

- a) Ley de Control de Migración y Reconocimiento de Refugiados**

Instrumento legal del 04 de octubre de 1951 que establece en su “*art.- 1 otorgar control equitativo sobre el ingreso o salida del Japón de todas las personas y consolidar los procedimientos de reconocimiento del status de refugiado.*”

El mismo texto establece como condición para la residencia, en el art 2.- **(1)** *Un extranjero podrá residir en Japón solo bajo el status de residente determinado por la autorización de desembarco, el permiso para adquisición o el permiso para cualquier cambio en ello, excepto lo establecido por la ley de Ley de Control de Migración y Reconocimiento de Refugiados u otras leyes.*

---

<sup>61</sup> Japón no ha sido la excepción y es un fenómeno que puede observarse actualmente. Siendo la sociedad japonesa una con principios y costumbres muy tradicionales, resulta muy difícil a determinados grupos de inmigrantes, insertarse en la sociedad. En el caso de la comunidad peruana y brasileña residente en Japón, estas se han agrupado en determinadas Prefecturas, como son Kanagawa, Gunma o Shizuoka (Hamamatsu).

## **b) Medidas Inmediatas de Apoyo a los Extranjeros Residentes en Japón**

A raíz de la crisis generada en los Estados Unidos como efecto del colapso de la burbuja inmobiliaria, otras importantes economías empezaron a sentir los efectos. Uno de los países afectados fue el Japón.

El 30 de enero de 2009 el gobierno japonés, dictamina una serie de medidas educativas y laborales, destinadas a mitigar los efectos de la crisis en la población migrante, reconociendo en ella una especial vulnerabilidad a los efectos de la crisis.

Entre las medidas, se creó la *“Oficina de Promoción de Medidas para Extranjeros Residentes”*, que coordinaría acciones de apoyo a nivel local con los ministerios y agencias gubernamentales.

Entre las medidas educativas, se promovió facilidades para que los estudiantes extranjeros que se encontraran en escuelas internacionales, pudieran ser transferidos a escuelas japonesas públicas, que incluía, entre otras, clases de nivelación del idioma japonés y contratación de personal con manejo de idiomas para el apoyo a los estudiantes extranjeros.

En cuanto a las medidas relacionadas con el empleo, estuvieron destinadas a la obtención, mantenimiento y creación de empleo para extranjeros residentes, enriquecimiento en capacitación y formación ocupacional. Se reforzaron programas como el *Hello Work*, implementado en las oficinas de colocación y que incluyó un mayor número de intérpretes para ayudar a los residentes extranjeros en su búsqueda de empleo. Asimismo, se crearon otros como el *“Programa de Emergencia para la creación de Empleo”*, el de *“Subvención Provisional para la Revitalización Local y las Medidas Concernientes a la Vida Diaria”*, el *“Programa de Capacitación Preparatoria para el Empleo”*, destinado a mejorar las habilidades de los extranjeros, incluyendo el nivel de idioma

japonés.

### **c) Apoyo para el Retorno al País de Origen**

Dentro de las medidas adoptadas se previó facilitar el retorno de los extranjeros residentes a su país de origen, con apoyo de la Cancillería y compañías aéreas, para aquellos que lo desearan y se encontraran desempleados. Como incentivo se otorgó montos de dinero equivalentes a 300 mil yenes (aprox. 2238 dólares) por persona y 200 mil yenes (aprox.1500 dólares) por familiar dependiente.

Según información de la Oficina de Gabinete del Japón, como resultado de dicho programa se repatriaron 21 mil 675 personas, siendo más del 92% de origen brasileño<sup>62</sup>.

A aquellos beneficiarios del programa de repatriaciones se les impuso como penalidad, la prohibición de reingresar al Japón por un determinado período de tiempo, que se estimó en 3 años.

En el 2013 con la recuperación de la economía, se facultó el reingreso de inmigrantes con el mismo status migratorio, con la única condición de presentar un contrato de trabajo por un año o más.

### **d) Ley de Control de Inmigración de 2014**

En junio de 2014 la Dieta (Senado) japonesa promulga una enmienda parcial a *La ley de control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados de 1951*. La

---

<sup>62</sup> [www.cao.go.jp](http://www.cao.go.jp)

enmienda referida básicamente a dos aspectos: 1) la reorganización de los status de residencia y 2) el establecimiento de un nuevo procedimiento para facilitar los exámenes de desembarco. ([www.immi-moj.go.jp](http://www.immi-moj.go.jp))

En cuanto al status de residencia se establecieron las siguientes categorías:<sup>63</sup>

- 1) Una nueva clasificación de “*profesionales altamente calificados*” para extranjeros con habilidades profesionales especializadas que con anterioridad obtuvieron el status de residencia de “*actividades designadas*”. (entrada en vigencia 1 de abril 2015)
- 2) Con el propósito de incentivar a los extranjeros en actividades de administración de empresas, se cambió la categoría de “*inversionista/administrador de empresas*” a la de “*administrador de empresas*” sin el requerimiento de estar vinculado a la inversión extranjera, lo que permitía el ejercicio de funciones en compañías japonesas. (entrada en vigencia 1 de abril 2015)
- 3) La división entre aquellos dedicados a actividades de ciencias y aquellos en el campo humanidades se eliminó, fusionándose en una sola categoría, “*Ingeniero/especialista en humanidades/servicios internacionales*”. (entrada en vigencia 1 de abril 2015)
- 4) La categoría de “*estudiante*” se ha extendido a aquellos que cursan estudios escolares, a fin de fomentar el intercambio internacional de personas jóvenes. (entrada en vigencia 1 de enero 2015)

En cuanto al establecimiento de nuevos procedimientos para facilitar los exámenes de desembarco: <sup>64</sup>

- 1) En el caso de los pasajeros de crucero que lleguen a Japón se estableció un

---

<sup>63</sup> [www.immi-moj.go.jp](http://www.immi-moj.go.jp)

<sup>64</sup> [www.immi-moj.go.jp](http://www.immi-moj.go.jp)

trámite simplificado. Adicionalmente a aquellos con residencia temporal que aborden cruceros que parten desde Japón y luego retornen, no requerirán permiso de re-ingreso. (entrada en vigencia 1 de enero 2015)

- 2) Facilidades en los procedimientos migratorios a viajeros confiables que visitan frecuentemente Japón y permanecen por períodos cortos, a quienes se facultó el uso de ingresos automatizados, previo registro de información personal y huellas, y a quienes se les otorga una tarjeta en lugar del sello de desembarco. (entrada en vigencia 1 de noviembre de 2016)

#### **e) Características de la sociedad japonesa: Estadísticas demográficas**

Japón ha venido enfrentando en las últimas décadas un descenso vertiginoso en su población. Según estadísticas del Ministerio de Asuntos Internos y de Comunicaciones, se puede observar que mientras en la década del setenta la población japonesa pasó de 103 a 117 millones a inicios de 1980, en las tres décadas siguientes empieza a sufrir de aumentos casi inexistentes en los niveles de población, llegando incluso en el 2010 a disminuir dichos niveles, pasando de 128 a 127 millones en el quinquenio siguiente.

<b>Año</b>	<b>Población Total (mills)</b>
1920	55.9
1950	83.2
1960	93.4
1970	103.7
1980	117.0
1990	123.6
2000	126.9
2005	127.7
2010	128.0
2015	127.0
2018	126.5

Fuente: Datos obtenidos de la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones del Japón

La realidad resulta aún más preocupante si se analiza la edad de la población, pues se trata de una población envejecida. Los efectos se traducen

principalmente en la escasez de trabajadores para cubrir la oferta laboral y plantea serias dificultades colaterales, como por ejemplo la necesidad de profesionales que atiendan a la población en edad avanzada que demanda cuidados especiales y para los cuales no se encuentra personal especializado.<sup>65</sup>

Otros sectores que se ven afectados por la escasez de mano de obra son los de servicios, entre ellos los principales el transporte (choferes) y limpieza (de hoteles y oficinas).

Grupos de edad	Julio 2008	Julio 2014	Julio 2018
0-14	13.5%	12.8%	12.2%
15-64	64.6%	61.1%	59.7%
65 +	21.9%	26.1%	28.7%
75+	10.3%	12.6%	14.1%
85+	ND	3.8%	4.5%

Fuente: Datos obtenidos de la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones del Japón.

El problema más grave en este escenario para el gobierno japonés son los costos de los beneficios de la seguridad social, pensiones, asistencia médica, enfermería y guarderías, que se estima para el año fiscal 2040, cuando el 35% de la población tenga 65 años o más, aumentarán a 140 trillones de yenes, 1.6 veces más de los actuales que ascienden a 121 trillones de yenes. (1US\$= 111 yenes aprox.)<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> La prestación de servicios de salud, cuidado y asistencia a personas de la tercera edad es uno de los rubros que se ha caracterizado por la contratación de inmigrantes, principalmente de origen filipino, quienes en el marco del acuerdo de Asociación Económica entre Filipinas y Japón (2009), aprenden el idioma, pueden capacitarse un centro de salud japonés y luego rendir el examen de licenciatura para ejercer en Japón y obtener una visa de trabajo. cuya convalidación para el ejercicio ha sido la más flexible

<sup>66</sup> [www.nippon.com](http://www.nippon.com).

#### **f) Percepción del inmigrante**

La urgencia de cubrir la oferta laboral en ciertas especialidades como las médicas o de servicios, ha generado en los últimos años la necesidad de flexibilizar la legislación migratoria y brindar mayores oportunidades de trabajo para que los inmigrantes puedan cubrir dicha oferta insatisfecha por la mano de obra japonesa.<sup>67</sup>

Un primer obstáculo que debe ser superado por los inmigrantes es la barrera del idioma, que por su complejidad y dificultad termina limitando las posibilidades de inserción en la sociedad japonesa. Asimismo, las diferencias culturales de una sociedad tradicional dificultan muchas veces la correcta adaptación de los inmigrantes. La sociedad se ha caracterizado por valorar y preservar su homogeneidad.

Para el 2030 se estima que el mercado laboral japonés perderá 7.9 millones de trabajadores que pasarán a formar parte de la ya envejecida población que caracteriza a Japón.

La población japonesa ha permanecido temerosa ante la posibilidad de recibir un mayor número de migrantes, considerando que con ello podrían incrementarse los niveles de criminalidad y delincuencia en el país. Sin embargo, la imperiosa necesidad de reactivar la economía y satisfacer la demanda de mano de obra, ha obligado al gobierno a replantear sus políticas hacia los inmigrantes. Por ahora, se ha previsto iniciar un nuevo programa para inmigrantes trabajadores no calificados, a partir de abril de 2019, otorgándoles visa temporales por un plazo de 5 años, pero no les será posible traer a sus familias al Japón, lo que plantea un debate en términos humanitarios.

---

<sup>67</sup> En el 2017 por cada 150 puestos de trabajo disponibles, solo habían 100 personas postulando. ([www.japantoday.com](http://www.japantoday.com) 26.07.18)

Lo que ha quedado claro, es que Japón no desea convertirse en una nación de inmigrantes como los Estados Unidos, y se encuentra ante la gran disyuntiva de flexibilizar sus políticas o resignarse a que los efectos de una población envejecida, repercuta negativamente en su futuro económico convirtiéndolo en un país aislado y en crisis.

### 2.3 Glosario de términos

**Acción ejecutiva** <sup>68</sup> : Las Órdenes Ejecutivas (OE) son órdenes jurídicamente vinculantes otorgadas por el Presidente, que actúa como jefe del Poder Ejecutivo, a las Agencias Administrativas Federales. Las Órdenes ejecutivas generalmente se usan para dirigir a las agencias y funcionarios federales en la ejecución de leyes o políticas establecidas por el Congreso. Sin embargo, en muchos casos se han utilizado para guiar a las agencias en direcciones contrarias a la intención del Congreso.

**Aculturación:** proceso por el cual el inmigrante adopta patrones de la sociedad receptora, como pueden ser hábitos alimenticios, costumbres sociales, idioma, entre otros.

**Amnistía:** Se refiere a la denominada Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA) firmada en noviembre de 1986 por el Presidente Ronald Reagan que ofreció legalización y un camino a la ciudadanía a más de dos millones de inmigrantes, que habían residido irregularmente por lo menos 5 años, otorgándoles primero status temporal de residentes y luego la ciudadanía.

**Asimilación cultural:** la asimilación tiene como pre-requisito la interacción de dos culturas que casi siempre son desiguales: una dadora y otra receptora. En este caso específico, la cultura dadora sería la americana y la receptora la latinoamericana, con lo que los migrantes serían los llamados a adaptarse a la cultura dadora (americana), abandonando su identidad de origen.

**Asimilación horizontal:** está referida al proceso que se desarrolla entre miembros de culturas similares, en un tercer país. Por ejemplo los latinos en EEUU que tienden a

---

<sup>68</sup>[www.thisnation.com](http://www.thisnation.com)

residir en lugares específicos formando enclaves.

**DACA** *Deferred Action for Childhood Arrival*: orden ejecutiva del presidente Obama que legaliza la permanencia de aquellos jóvenes extranjeros que llegaron a los Estados Unidos siendo niños, en condición irregular, que sin embargo han crecido y sido educados como estadounidenses, y que cumplen con ciertos requeridos establecidos taxativamente en la normatividad vigente.

**Ilegales (irregulares)**: Está referido a aquellos que ingresan al territorio de un país sin permiso legal y aquellos que se quedan más allá de la vigencia de sus visas legales.

**Integración**: el inmigrante conserva las características de su cultura y participa o comparte al mismo tiempo la cultura del grupo mayoritario.

**Reforma Migratoria**<sup>69</sup>: Una reforma migratoria es un cambio que un gobierno efectúa en una ley migratoria. El término es usado mayormente en los Estados Unidos, donde la tasa de inmigrantes se ve en constante crecimiento cada año.

**Residente legal**: Comprende a aquellas personas que se le ha permitido residencia legal permanente, concedido asilo, admitido como refugiado y no inmigrantes admitidos bajo tipos de admisión asociados con la residencia) por ejemplo estudiantes y trabajadores temporales, a diferencia de los turistas.

---

<sup>69</sup> [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable X</b> <b>PROGRAMA</b> <b>(DACA)</b>	<b>Beneficios de</b> <b>DACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidades</li> <li>- Perfil de beneficiarios</li> <li>- Logros academicos</li> <li>- Ingresos de beneficiarios</li> <li>- Participacion en el Mercado laboral</li> <li>- Término de DACA</li> </ul>
	<b>Reforma</b> <b>migratoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios</li> <li>- Unidad familiar</li> <li>- Trato humanitario</li> <li>- Seguridad fronteriza</li> <li>- Programa de visas</li> </ul>
<b>Variable Y</b> <b>(Inmigrantes</b> <b>irregulares</b> <b>de la</b> <b>Comunidad</b> <b>peruana</b>	<b>Comunidad</b> <b>peruana</b> <b>residente en</b> <b>los EEUU en</b> <b>situación</b> <b>irregular</b>  <b>Connacionales</b> <b>beneficiarios</b> <b>de DACA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de poblacion</li> <li>- Edad de la comunidad</li> <li>- Grado de instrucción</li> <li>- Número de beneficiarios</li> </ul>

Fuente: elaborado por la investigadora.

### **3.2 Tipificación de la investigación**

El tipo de investigación es aplicada.

Ander-Egg Hernández, señala que “es el tipo de investigación en la cual el problema está establecido y es conocido por el investigador, por lo que utiliza la investigación para dar respuesta a preguntas específicas. La investigación aplicada guarda una muy estrecha relación con la investigación básica, dado que depende de los descubrimientos de esta última y se enriquece de dichos descubrimientos.

Pero la característica más destacada de la investigación aplicada es su interés en la aplicación y en las consecuencias prácticas de los conocimientos que se han obtenido.”

### **3.3 Diseño de investigación**

El presente trabajo de investigación es de carácter “no experimental” y de tipo “transversal”.

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Como señala Kerlinger (1979, p. 116). “La investigación no experimental o ex post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

### **3.4. Instrumentos de Recolección de datos**

Datos estadísticos de instituciones de los Estados Unidos, gubernamentales y no gubernamentales.

Contrastación de información publicada en diversos artículos académicos.

Información contenida en documentos oficiales elaborados por el INEI del Perú con información sobre la población migrante.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Para la presentación, análisis e interpretación de datos se ha tomado la información estadística disponible, respecto a la evolución del número de inmigrantes irregulares en los EEUU en las últimas décadas, el número de personas elegibles para DACA y el número de personas registradas efectivamente en el programa.

Con la información estadística disponible se ha verificado el número de beneficiarios de DACA que ha conseguido logros académicos, objetivo principal de DACA. De igual modo se ha comparado la información respecto al acceso al mercado laboral.

Con dicha información estadística y aquellos artículos académicos elegidos para la elaboración del presente trabajo, se ha procedido a la verificación de la hipótesis.

### 4.2. Proceso de prueba de hipótesis

Actualmente se estima que 11,3 millones de inmigrantes se encuentran en situación irregular y 1 millón 193 mil son elegibles para DACA<sup>70</sup>. Como ya se ha mencionado, según información de la USCIS<sup>71</sup> (Migraciones) en la actualidad 699 mil 350 personas se han registrado en el programa, es decir que no todos aquellos elegibles han optado por registrarse.

---

<sup>70</sup> [www.migrationpolicy.org](http://www.migrationpolicy.org) The Education and Work Profiles of the DACA Program. 2017. DACA-Occupational-2017-FINAL.pdf

<sup>71</sup> USCIS United States Citizenship and Immigration Services : [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_August\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_August_31_2018.pdf)

En cuanto a la comunidad peruana residente en los EEUU, según información oficial sería de 628 mil, pero como se sabe, dicha cifra no comprende a aquellos que ya se encuentran en situación irregular, por lo que se estima que el número ascendería a 1 millón. En cuanto a los connacionales beneficiarios de DACA, como se ha mencionado al 31 de agosto de 2018, se registra un total de 7 mil 160.

Si se tienen en cuenta los logros académicos del total de la población de los EEUU, y sobre la base de dicha información, se consideran cuántos corresponden al programa DACA y cuántos a nuestros connacionales (en términos generales, pues no hay registro específico de logros académicos de los beneficiarios de DACA), se podrá observar el nivel de aprovechamiento del programa.

	<b>Población Total de los EEUU</b>	<b>Personas elegibles para DACA<sup>72</sup></b>	<b>Comunidad peruana en los EEUU<sup>73</sup></b>
Total	78 867 000	1 193 000	628 000
Educación secundaria no terminada	6 113 000	--- <sup>74</sup>	47 000
Graduado de educación secundaria	15 154 000	396 000	114 000
Dos años de educación superior/ alguna especialización	13 115 000	134 000	131 000
Grado de bachiller o más	13 982 000	57 000	128 000

---

<sup>72</sup> Personas elegibles para DACA, como se sabe el número oficial de beneficiarios es 699 350.

<sup>73</sup> Esta cifra está basada en datos oficiales de PEW Research Center. Como se sabe la comunidad peruana en los EEUU se estima que asciende a 1 millón.

<sup>74</sup> Para poder acogerse a DACA se tiene que estar por lo menos cursando estudios secundarios.

Lo primero que se observa, es que los beneficiarios de DACA son un porcentaje reducido en comparación con el total de la población en los EEUU comprendida entre los 16 y 32 años, periodo de edad para los beneficiarios de DACA.

En cuanto a nuestros connacionales, si bien el Perú ocupa el quinto lugar entre los países con mayor número de beneficiarios, 7 mil 160 es una cifra poco significativa si se considera al total de connacionales, residentes en los EEUU, comprendidos en edad de cursar estudios superiores o ser parte del mercado laboral.

Del total de las personas elegibles para el programa DACA, únicamente el 68% ha solicitado su registro en el mismo, pese a que un 95% de las solicitudes han sido aprobadas.

Los beneficiarios de DACA y los connacionales que han podido culminar estudios en grado de bachiller, representan una cifra poco significativa respecto al total de personas de los EEUU que han obtenido el mismo grado académico.

En términos de presencia en el mercado laboral, comprendida entre los 16 y 32 años, se tiene la siguiente información:

	Población total de los EEUU	Población elegible de DACA en el mercado laboral	Población total peruana entre 18 - 29 años <sup>75</sup>	Connacionales beneficiarios de DACA
Total	43 873 000	571 000	104 000	7 160

---

<sup>75</sup> Cifra sería el resultado referencial de la información disponible consignada por el PEW Research Center, respecto a la edad de los connacionales comprendidos entre los 18-29 años, cifra a la que se ha hecho referencia en el punto 2.2.2.1 del presente trabajo. La cifra total sería mayor si se considera que los beneficiarios de DACA se encuentran entre los 16 y 32 años.

Se observa que los beneficiarios de DACA con presencia en el mercado laboral, son en comparación a la cifra de la población total del mercado laboral, un porcentaje muy reducido. En el caso de la comunidad peruana no se tiene información oficial sobre su presencia en el mercado laboral, pero considerando la información disponible, aun si se estimara que el total se encuentra insertado en el mercado laboral, ello representaría un porcentaje poco significativo respecto del total.

#### **4.3. Método estadístico de contraste**

La información consignada ha incluido el total de los datos estadísticos disponibles.

#### **4.4. Planteo de hipótesis general**

***El programa DACA beneficia favorablemente a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residente en los Estados Unidos.***

De la información presentada en este trabajo se puede afirmar que el programa DACA ha beneficiado a miles de jóvenes que llegaron en su infancia a los EEUU y que tienen al amparo del programa, la posibilidad de seguir estudios y acceder al mercado laboral, con mejores oportunidades, durante el período de vigencia de DACA.

***Hipótesis específica 1: Los beneficios del programa DACA son insuficientes para los inmigrantes irregulares en los Estados Unidos***

De la revisión de datos se observa que la mayoría de los beneficiarios de DACA privilegian el acceso al mercado laboral, que DACA les permite, antes que la conclusión de estudios superiores. Ello, se explica en razón a los elevados costos de los estudios superiores en los EEUU, y las dificultades que suponen el acceso a ayuda financiera estatal, por parte de aquellos que no son residentes o ciudadanos.

***Hipótesis específica 2: Es necesaria una reforma migratoria integral.***

Si bien cualquier programa que beneficie a aquellos que carecen de status migratorio será positivo, las cifras demuestran que DACA resulta insuficiente para la mayoría de inmigrantes en situación irregular, sobre todo porque se trata de una provisión temporal que no concede status migratorio.

En el caso de nuestros connacionales, únicamente 7 mil 160 se encuentran protegidos por DACA. Si se estima que 1 millón de connacionales residen en los EEUU, y cifras oficiales de dicho país consideran en 628 mil el número de connacionales, resulta previsible calcular que unos 300 mil se encuentran en situación irregular, con lo que los beneficios de DACA para nuestra comunidad resultan insuficientes.

Con la información proporcionada se concluye la validez de la hipótesis en el sentido que DACA ha resultado ser un programa beneficioso, sin embargo por las limitaciones de su ámbito de aplicación, y considerando que no otorga status migratorio, se mantiene vigente la necesidad de una reforma migratoria que regularice la presencia de los más de 11 millones de inmigrantes que se encuentran en los EEUU a la espera de una solución a su problema migratorio.

#### **4.5. DISCUSIÓN**

El resultado de la investigación coincide con las posiciones de los autores analizados como antecedentes, en el sentido que el programa DACA efectivamente otorga beneficios a aquellos inmigrantes que se han acogido a él. Sin embargo, si bien se registran resultados positivos, por cuanto se faculta a los beneficiarios a trabajar y estudiar, ante la fragilidad de su vigencia, continúa privilegiándose el acceso al trabajo, cuando la experiencia señala que una mejor preparación académica garantiza mejores condiciones de vida y mayores oportunidades en el largo plazo.

## CONCLUSIONES

1. Los inmigrantes contribuyen positivamente a la economía de un país, ejemplos como el caso de Japón deben ser tomados en cuenta en la valoración de los migrantes como elemento positivo para el desarrollo de un país, pues también amplían el espectro sociológico de las sociedades receptoras que se ven beneficiadas por las distintas expresiones culturales de los inmigrantes.
2. Los beneficios que otorga DACA constituyen un aporte positivo para aquellos que llegaron al país siendo menores, inmigrantes de segunda generación, que conocen el sistema, manejan el idioma y están culturalmente insertados en la sociedad. Por ello, tienen mayores oportunidades para incorporarse al mercado laboral y mejores capacidades que aquellos inmigrantes de primera generación.
3. Si bien DACA posibilita a los beneficiarios a acceder a estudios superiores, las estadísticas muestran que por su elevado costo, los jóvenes privilegian el trabajo. Los beneficiarios de DACA tienden a tener rendimientos positivos en los estudios superiores (post secundaria) pero su acceso se ve limitado por las dificultades para el acceso a ayuda financiera estatal.
4. En la actualidad solo un 68% de las personas elegibles solicitan los beneficios, por lo que se prevé que si DACA otorgara status migratorio un mayor número de personas lo aprovecharían.
5. Los beneficios de DACA resultan insuficientes y continúa vigente la necesidad de una reforma migratoria. La voluntad manifiesta del presidente Trump de poner fin al programa DACA, significaría la deportación de sus casi 700 mil beneficiarios que formarían parte de la ya larga lista de inmigrantes irregulares en los EEUU. Esa población, actualmente empleada, constituiría un pasivo adicional que aumentaría el nivel de desempleo, al quedarse en condición irregular, generando además una reducción de los ingresos fiscales y de la actividad económica del país.
6. Los beneficiarios de DACA, ante su eventual término, deberán afrontar no solamente las secuelas económicas, sino además las emocionales, ansiedad,

incertidumbre, que suponen el desarraigo de aquel lugar que ha marcado su identidad cultural y al que identifican como su único hogar.

7. Los términos de una reforma migratoria integral continúan en discusión y en dos décadas no ha sido posible alcanzar un consenso a nivel del Senado norteamericano para el establecimiento de un marco normativo que atienda las necesidades del gran número de inmigrantes en situación irregular y la preocupación del gobierno estadounidense en proteger sus fronteras y a sus nacionales

## RECOMENDACIONES

1. Se debe considerar cuando se habla de los beneficios de los migrantes, no solo las mejoras esenciales de orden material que se detectan en su calidad de vida, sino principalmente aspectos transversales que como la inserción cultural, social o psicológica. En este sentido a través de nuestros consulados se debe prever un mecanismo permanente de asistencia a nuestra población migrante, para el tratamiento de los problemas derivados por las dificultades de inserción o asimilación en las sociedades receptoras.
2. Se debe continuar expresando el apoyo para una regularización de los inmigrantes, a través de un proceso justo, que respete a las familias y considere los aportes efectuados a lo largo de su permanencia en los EEUU.
3. En tanto no se aprueben iniciativas de reforma migratoria o programas que protejan a un mayor número de inmigrantes y se mantenga latente su situación de incertidumbre, se debe continuar apoyando solicitudes para que los inmigrantes detenidos reciban un trato justo, pero sobre todo se proteja a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso de los niños o las víctimas de trata que con engaños son llevados a territorio de los EEUU.
4. Iniciativas como las aplicadas por Japón para la obtención legal de visas y residencias a través de programas de trabajadores temporales, o aquellas que suponen el retorno voluntario al país de origen, y la posibilidad de retorno, que considere un incentivo económico, constituyen alternativas que deben ser consideradas como vías de solución en una eventual reforma migratoria.

## BIBLIOGRAFÍA

Albright, L., Bramon, I, Mc Gee, K. (2018). A New Estimate of the Cost of Reversing DACA. 2018, de CATO Sitio web: <https://www.cato.org/publications/working-paper/new-estimate-cost-reversing-daca>

Altamirano, T. (1992). Exodo, Peruanos en el Exterior. Lima : Fondo Editorial PUCP

Altamirano, T.(1996). Migración. El fenómeno del siglo. Lima: Fondo editorial PUCP (pp. 237-247)

Ander-Egg Hernández (2011) Aprender a investigar. Editorial Brujas. Argentina.

Antman, F. (2017). Can authorization reduce poverty among undocumented immigrants? Evidence from Deferred Action for Childhood Arrival (DACA). 2018, de Department of Economics, 2017 University of Colorado Boulder. [www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176516302968](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176516302968)

Berg, U. (2016). Sujetos móviles . Raza Migración y Pertenencia en el Perú y los Estados Unidos . Lima: IEP

Douglas S. Massey, Joaquin Arango; Graeme Hugo; Ali Kouaouci; Adela Pellegrino; J Edward Taylor. Theories of International Migration: A review and Appraisal. Population and Development Review, Vol. 19, No.3 (Sep. 1993), pp 431-466. <http://links.jstor.org/sici?sici=0098-7921%28199309%2919%3A3%3C431%3ATOIMAR%3E2.0.CO%3B2-P>

Eaddy, M. (2016). An Analysis of Japan's Immigration Policy on Migrant Workers and Their Families". Seton Hall University Dissertations and Theses (ETDs). 2189 <http://scholarship.shu.edu/dissertations/2189>

Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (5ª Ed.)*. México: McGraw Hill Interamericana.

Hsin, A., Ortega, F. (2017). The Effects of Deferred Action for Childhood Arrivals on the Educational Outcomes of Undocumented Students. 2018, de Iza Institute Sitio web: <http://ftp.iza.org/dp11078.pdf>

Kerlinger (1979), Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento. Ed. Interamericana. México.

Krogstad, J., Passel, J & Cohn, D.. (2017). 5 facts about illegal immigration in the U.S.. 2018, de PEW. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/27/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-u-s/>

Kurekova, L. (2011). Theories of migration: Conceptual review and empirical testing in the context of the EU East- West flows. 2018, de University College London. Sitio web: <https://pdfs.semanticscholar.org/f6cd/407bb33dcee11d834a6dacb2d3ccdb99f972.pdf>

López, G. ( 2015). "Hispanics of Peruvian Origin in the United States, 2013." Washington, D.C.: Pew Research Center, September. [http://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/5/2015/09/2015-09-15\\_peru-fact-sheet.pdf](http://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/5/2015/09/2015-09-15_peru-fact-sheet.pdf)

Moreno, M. (2011). La distribución espacial de las comunidades peruanas en los Estados Unidos. 2018, de PUCP Sitio web: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2170>

Mike Douglass, Glenda Susan Roberts. Japan and Global Migration: Foreign Workers and the Advent of a Multicultural Society, Routledge, 2000, 306pp

Patler, C., Cabrera, J.. (2015). From Undocumented to DACAmented Impacts of the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Program. Three Years Following its Announcement. 2018, de IRLE . [www.chicano.ucla.edu/files/Patler\\_DACA\\_Report\\_061515.pdf](http://www.chicano.ucla.edu/files/Patler_DACA_Report_061515.pdf)

Pope, N. (2016). The Effects of DACAmentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on Unauthorized Immigrants!. 2018, de science direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0047272716301268>

Thieme, S. (2007). A Brief Overview of Theories of International Migration. 2018, de GLOPP. Sitio web: [http://www.glopp.ch/C1/en/multimedia/C1\\_pdf1.pdf](http://www.glopp.ch/C1/en/multimedia/C1_pdf1.pdf)

Tomanek, A. (2011). Economic Change, Social Challenge. 2018. Blog. <http://understandingmigration.blogspot.com/2011/03/international-migration-theories.html>

Perú: Estadística de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros 1990-2015. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática- INEI .Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES. Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Lima, diciembre 2016

**Páginas web:**

United States Customs and Immigration Services (USCIS)  
[https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_August\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_August_31_2018.pdf) .

[www.cao.go.jp](http://www.cao.go.jp)

PEW. (2009). Where Do They Live?. 2018, de PEW Sitio web:  
<http://www.pewhispanic.org/2009/04/14/ii-where-do-they-live/>

[www.oim.peru.org](http://www.oim.peru.org) 12 de marzo 2018

<http://www.differencebetween.info/difference-between-city-and-county>

Statista. (2018). Unauthorized Peruvian immigrants in the United States from 1990 to 2014 (in 1,000). 2018, de Statista Sitio web:  
<https://www.statista.com/statistics/646417/unauthorized-peruvian-immigrants-in-the-us/>

PROCON.org. (2016). Illegal Immigration, Population Estimates in the United States, 1969-2016. 2018. <https://immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844>

<https://www.migrationpolicy.org/research/side-side-comparison-2013-senate-immigration-bill-2006-and-2007-senate-legislation>

The Education and Work Profiles of the DACA Program. 2017. Sitio web.  
<https://www.migrationpolicy.org/research/education-and-work-profiles-daca-population>

## ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2 : Quiénes son los “dreamers”?

Anexo 3 : Evolución de población peruana en los EEUU 1990-2013

Anexo 4: Datos de la comunidad de origen peruano año 2013

Anexo 5 : Cuadro comparativo de la población total de los EEUU y los inmigrantes en situación irregular

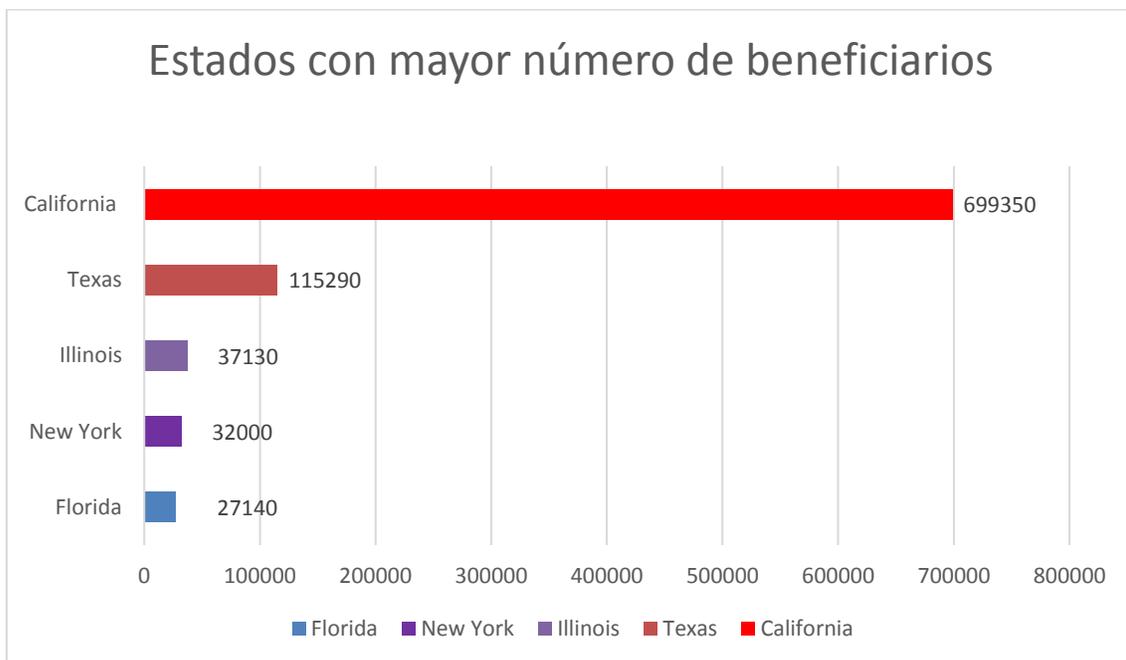
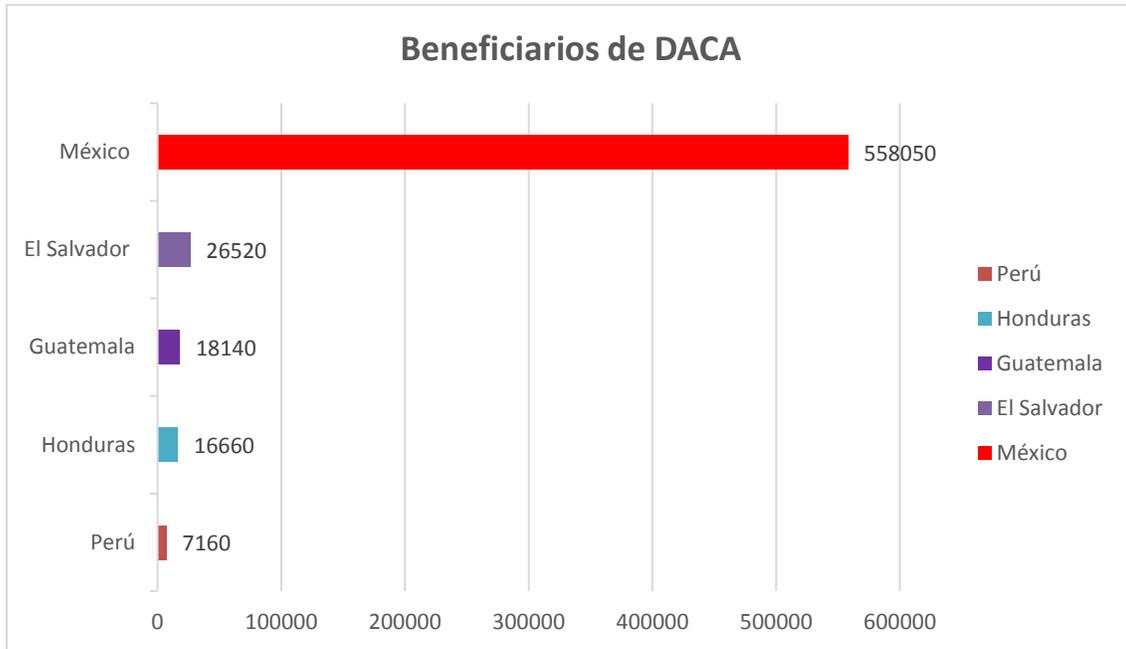
Anexo 6: Principales iniciativas de reforma migratoria

**ANEXO 1  
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES/ INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>TÉCNICAS</b>
<p><b>GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera el programa DACA beneficia a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>1. ¿Qué beneficios el programa DACA brinda a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?</p> <p>2. ¿Cuáles son los propósitos del programa DACA para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos?</p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Demostrar de qué manera el programa DACA beneficia a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>1. Analizar los beneficios que brinda el programa DACA a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p> <p>Determinar cuáles son los propósitos del programa DACA para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>El programa DACA beneficia favorablemente a los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p> <p><b>ESPECÍFICAS</b></p> <p>1. Los beneficios que brinda el programa DACA son favorables para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p> <p>2. Los propósitos del programa DACA son favorables para los inmigrantes ilegales de la comunidad peruana residentes en los Estados Unidos.</p>	<p><b>1. Independiente</b></p> <p>(X) Programa DACA (Deferred Action for Childhood Arrival)</p> <p><b>2. Dependiente</b></p> <p>(Y) <b>INMIGRANTES IRREGULARES DE LA COMUNIDAD PERUANA</b></p>	<p>X1. Beneficios DACA</p> <p>X2. Iniciativas de reforma migratoria: número de beneficiarios, aspectos comprendidos.</p> <p>Y1. Comunidad peruana residente en los EEUU en situación irregular</p> <p>Y2. Connacionales beneficiarios de DACA</p>	<p><b>DISEÑO METODOLÓGICO</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Descriptiva Correlacional</p>	<p>DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Análisis Documental</p> <p>MUESTRA</p> <p>Datos estadísticos nacionales y de los EEUU</p>

**Elaborado por la investigadora**

## ANEXO 2 QUIÉNES SON LOS “DREAMERS”?



# ANEXO 3

## DATOS DE LA COMUNIDAD DE ORIGEN PERUANO AÑO 2013

Table 1  
U.S. Population, by Ethnicity and Peruvian Origin, 2013

Thousands, unless otherwise noted

	All		Hispanics		
			All	U.S. born	Foreign born
<b>TOTAL</b>	<b>316,129</b>	<b>53,964</b>	<b>628</b>	<b>217</b>	<b>411</b>
<b>Gender</b>					
Male	155,592	27,377	300	110	190
Female	160,537	26,587	329	108	221
<b>Nativity</b>					
U.S. born	274,788	34,981	217	217	---
Foreign born	41,341	18,983	411	---	411
<b>Age</b>					
Median (in years)	37	28	36	14	46
<b>Age Groups</b>					
Younger than 5	19,682	5,053	43	42	1
5-17	53,820	12,635	102	86	16
18-29	53,007	10,923	104	50	54
30-39	40,997	8,454	97	18	78
40-49	42,158	7,039	103	11	92
50-64	61,801	6,560	117	7	110
65 and older	44,663	3,201	63	3	60
<b>Marital Status (ages 18 and older)</b>					
Married	122,043	16,750	243	26	216
Never married	71,957	13,603	142	55	87
Divorced/separated/widowed	48,628	5,224	98	7	91
<b>Fertility (women ages 15 to 44)</b>					
Total number of women	63,071	12,411	146	47	99
Women who had a birth in the past 12 months	3,893	873	9	3	6
Unmarried women <sup>1</sup> who had a birth in the past 12 mo	1,478	393	***	***	***
<b>School Enrollment (ages 5 to 18)</b>					
K-12	52,794	12,383	101	85	***
<b>Educational Attainment (ages 25 and older)</b>					
Less than high school graduate	28,268	10,491	47	5	42
High school graduate <sup>2</sup>	58,768	8,037	114	8	106
Two-year degree/Some college	61,501	6,988	131	18	113
Bachelor's degree or more	62,454	4,169	128	22	106
<b>Median Annual Personal Earnings (in dollars)</b>					
All (ages 16 and older with earnings)	\$30,000	\$21,900	\$25,000	\$20,000	\$25,000
Full-time, year-round workers	\$42,000	\$30,000	\$35,000	\$40,000	\$34,000
<b>Persons in Poverty<sup>3</sup></b>					
Younger than 18	16,224	5,739	23	19	4
18-64	28,336	6,693	49	10	39
65 and older	4,155	631	10	<0.5	10
<b>Health Insurance<sup>4</sup></b>					
Uninsured, all ages	46,654	15,411	161	27	134
Uninsured, younger than 18	5,245	2,033	12	9	4
<b>Persons in Households by Type of Household<sup>5</sup></b>					
In family households	257,066	48,026	555	198	357
In married-couple households	183,952	30,351	380	138	241
In non-family households	51,033	4,944	67	15	51
<b>Citizenship</b>					
Citizen	294,112	41,173	422	217	204
Non-citizen	22,016	12,791	207	---	207
<b>Language (ages 5 and older)</b>					
Speaks only English at home	234,715	12,893	84	63	21
Does not speak only English at home	61,732	36,019	502	113	389
Speaks English very well	36,673	20,287	271	99	173
Speaks English less than very well	25,059	15,732	230	14	216
<b>Years in the U.S. (foreign-born only)</b>					
0 to 5 years	5,959	1,960	36	---	36
6 to 10 years	5,791	2,926	72	---	72
11 to 15 years	7,012	3,811	92	---	92
16 to 20 years	4,915	2,456	50	---	50
Over 20 years	17,664	7,830	160	---	160
<b>Regional Dispersion</b>					
Northeast	55,943	7,537	197	68	128
New Jersey	8,899	1,685	81	27	54
New York	19,651	3,609	73	***	47
Midwest	67,548	4,953	29	12	17
South	118,384	19,724	246	74	172
Florida	19,553	4,620	126	36	90
Virginia	8,260	707	37	***	***
West	74,254	21,749	157	63	93
California	38,333	14,716	116	44	72

<sup>1</sup>Unmarried women includes those who were never married, divorced, separated or widowed. <sup>2</sup>High school graduate<sup>2</sup> includes those who have attained a high school diploma or its equivalent, such as a General Education Development (GED) certificate. <sup>3</sup>For detailed information on how poverty status is determined, see <http://usa.ipums.org/usa-acton/variables/POVERTY>. Due to the way in which the IPUMS assigns poverty values, these data will differ from those that might be provided by the U.S. Census Bureau. <sup>4</sup>These data reflect insurance coverage prior to the implementation of the individual insurance mandate of the Affordable Care Act. <sup>5</sup>The household population excludes persons living in institutions, college dormitories and other group quarters.

Note: Numbers may not sum to the total due to rounding. Analysis is based on the following number of observations: all, 3,132,795; Hispanics, 435,427; Hispanics of Peruvian origin, 5,985; U.S.-born Peruvians, 1,784; foreign-born Peruvians, 3,337. The symbol \*\*\* indicates insufficient number of observations to provide a reliable estimate.

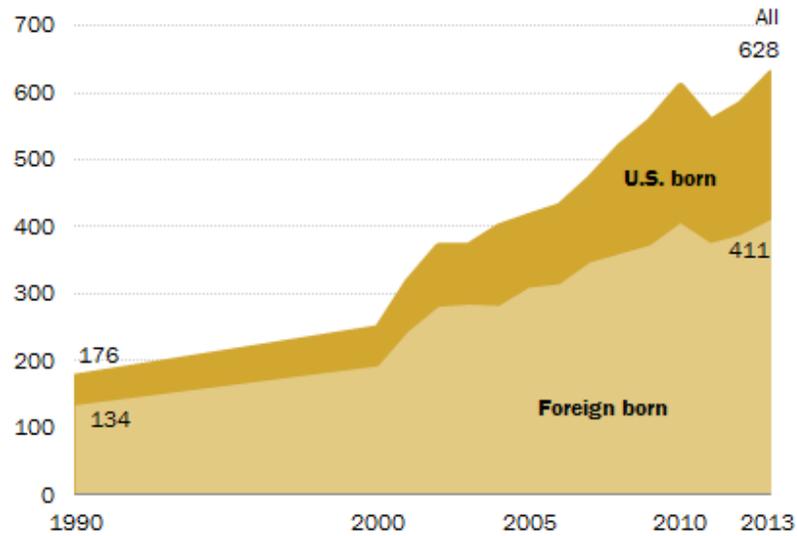
Source: Pew Research Center tabulations of the 2013 American Community Survey (1% IPUMS). More information on the source data and sampling error is available at <http://usa.ipums.org/usa/design.html> and [http://www.census.gov/acs/www/Downloads/data\\_documentation/Accuracy/ACS\\_Accuracy\\_of\\_Data\\_2013.pdf](http://www.census.gov/acs/www/Downloads/data_documentation/Accuracy/ACS_Accuracy_of_Data_2013.pdf).

## ANEXO 4 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN PERUANA EN LOS EEUU 1990-2013

FIGURE 1

### Peruvian-Origin Population in the U.S., 1990-2013

*In thousands*



Note: People in group quarters such as college dormitories or institutions are not included in figures for 2001 to 2005. Changes in the wording of the Hispanic origin question in the 2000 decennial census may have led to an undercount of some Hispanic origin groups in that year. For more, see <http://www.pewhispanic.org/2002/05/09/counting-the-other-hispanics/>

Source: Pew Research Center tabulations of 1990 and 2000 censuses (5% IPUMS) and 2001-2013 American Community Surveys (1% IPUMS)

PEW RESEARCH CENTER

## ANEXO 5

### CUADRO COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LOS EEUU Y LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR<sup>76</sup>

Año	Pobación de Inmigrantes en el país irregularmente (with link to source)	Población total de EEUU (according to US Census data)	% de población de EEUU que son inmigrantes irregulares
2016	11,300,000	324,304,407	3.5%
2015	11,000,000	322,060,152	3.4%
2014	11,300,000	318,857,056	3.5%
2013	11,300,000	316,128,839	3.6%
2012	11,400,000	313,914,040	3.6%
2011	11,500,000	311,914,816	3.7%
2010	11,600,000	308,747,508	3.8%
2009	10,750,000	307,006,550	3.5%
2008	11,600,000	304,059,724	3.8%
2007	11,780,000	301,579,895	3.9%
2006	11,550,000	298,362,973	3.9%
2005	10,500,000	296,410,404	3.5%
2004	9,300,000	292,892,127	3.2%
2003	9,700,000	290,210,914	3.3%

<sup>76</sup> <https://immigration.procon.org/view.resource.php?resourceID=000844#2016>

2002	9,400,000	287,726,647	3.3%
2001	7,800,000	285,107,923	2.7%
2000	8,460,000	282,193,477	3.0%
1996	5,000,000	265,228,572	1.9%
1992	3,400,000	255,029,699	1.3%
1983	2,093,000	223,791,994	0.9%
1980	3,000,000	227,224,681	1.3%

**ANEXO 6**  
**PRINCIPALES INICIATIVAS DE REFORMA MIGRATORIA**

